



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 53
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL MIÉRCOLES DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Ligia Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, Gilberth Cedeño Machado, Juan Rafael Acosta Ulate, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Isabel Arce Granados, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Edenia Sequeira Acuña.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

José Francisco Villalobos Rojas, Milton Villegas Leitón, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Randall Alberto Villalobos Azofeifa, Judith María Arce Gómez, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Judith María Arce Gómez.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Rolando Ambrón Tolmo (motivos laborales), José David Vargas Villalobos (motivos laborales), Carlos Eduardo Villalobos Vargas (motivos laborales), Alfredo Córdoba Soro (compromisos adquiridos previamente).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo N° 13 del acta N° 52 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 08 de agosto del 2011, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

PUNTOS A TRATAR:

- Nombramientos en comisión municipal.
- Informes de comisión.
- Lectura y análisis de documentación diversa.
- Mociones.

CAPITULO III. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 02. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que se detallan a continuación:

1. A los miembros de la Comisión Municipal de la Mujer, quienes el pasado martes 09 de agosto del año en curso, realizaron gira con funcionarios de la Dirección de Desarrollo Social a La Guaria de Pocosol, iniciando dicha gira a las 08:00 a.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. A los miembros de la Comisión Municipal de la Mujer, a fin de que el próximo jueves 11 de agosto del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asistan a reunión en el distrito de Buena Vista. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. A los miembros de la Comisión Municipal de la Mujer, a fin de que el próximo martes 16 de agosto del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad con Concejales de Distrito y funcionarios del IMAS. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
4. A los miembros de la Comisión Municipal de la Mujer, a fin de que el próximo viernes 19 de agosto del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asistan a reunión en el distrito de Monterrey. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. A los Síndicos del distrito Quesada, Adolfo Vargas y Heidy Murillo, a fin de que el próximo martes 16 de agosto del año en curso, a partir de las 06:30 p.m., asistan a reunión con la Asociación de Desarrollo de San Pablo. **Votación unánime.**

6. Al Regidor Elí Salas, a fin de que el próximo jueves 11 de agosto del año en curso, a partir de las 08:00 a.m., asista a reunión del CORAC. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
7. A los miembros de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, a fin de que el próximo viernes 12 de agosto del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
8. A los miembros de la Junta de Relaciones Laborales, a fin de que el próximo viernes 12 de agosto del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
9. A los miembros de la Comisión Central del Centenario, a fin de que el próximo martes 16 de agosto del año en curso, a partir de las 10:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
10. A los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad, a fin de que el próximo viernes 12 de agosto del año en curso, a partir de las 06:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
11. A los Síndicos de los Distritos de Florencia y La Tigra, a fin de que el próximo jueves 11 de agosto del año en curso, a partir de las 08:00 a.m., asistan a reunión con Gestión Ambiental y el Ministerio de Salud. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12. Al Síndico de Pital, Evaristo Arce, y a la Regidora Ligia Rodríguez, a fin de que el próximo miércoles 17 de agosto del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistan a reunión en la Legua de Pital con el Director de CONAVI y vecinos de las rutas nacionales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
13. A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, a fin de que el próximo jueves 11 de agosto del año en curso, a partir de las 06:00 p.m., asistan a reunión en la comunidad de San Luis de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
14. A los Síndicos del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez y Margarita Durán, a fin de que el próximo miércoles 17 de agosto del año en curso, a partir de las 06:00 p.m., asistan a reunión con miembros de Comités de Caminos en el Colegio de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
15. A los Síndicos del distrito de Aguas Zarcas, Juan Carlos Brenes y Leticia Campos, a fin de que el próximo martes 16 de agosto del año en curso, asistan a reunión del Concejo de Distrito. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de que en virtud de que existen muchos nombramientos en comisión que no se han llevado a cabo y ya los informes de las reuniones o actividades han sido presentados para ser conocidos en la presente Sesión, se nombre en comisión a quienes presentan los informes una vez que los mismos se conozcan.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por la Presidente Municipal tal y como fue presentada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO IV. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 03. Informe del Regidor Everardo Corrales Arias.--

Se recibe informe del Regidor Everardo Corrales, el cual se detalla a continuación:

INFORME DEL REGIDOR EVERARDO CORRALES ARIAS representante del Consejo Municipal en la COMISIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD VIAL (COLOSEVI)

Los días 13 de junio del 2011, y el 27 de junio de este año nos hemos reunido en la Sala de sesiones de la Municipalidad de San Carlos con el fin de analizar los temas relacionados con la Seguridad Vial de nuestro cantón,

Documentos comentados en la reunión,

1. Notas enviadas por las comunidades, solicitando el apoyo en los proyectos de su distrito, en lo que respecta a seguridad vial.
2. se da la bienvenida a los miembros nuevos de COLOSEVI
3. se hace la presentación del reglamento de COLOSEVI
4. se da lectura de la correspondencia
5. se realiza la lectura del acta anterior discutiendo participativamente.
6. se dan a conocer los diferentes proyectos propuestos para el año 2011, siendo todos aplicables a seguridad vial.
7. La señora Aracely Segura hace la propuesta de apoyar los proyectos que son competencia en ruta nacional, mediante el envío de solicitud a COSEVI para lo que corresponda, entre ellas:

Aceras

2. Monte Orbeb
3. San Luis de Florencia
4. Trayecto Boca Arrenal- Delegación - ingenio
5. Sucre- colegio
6. San Pedro Tigra

También se comenta la posibilidad de la instalación de rótulos informativos en todos los distritos con el apoyo del MOPT.

La señora Segura propone realizar alianzas estratégicas con las comunidades mediante los concejos de distrito y asociaciones de desarrollo con el fin de aunar esfuerzos en los proyectos de seguridad vial.

El señor Everardo Corrales hace la propuesta de desarrollar un proyecto de educación en seguridad vial mediante la creación de un parque infantil en el centro de Ciudad Quesada.

Se dan a conocer los proyectos prioridad 2011 mediante la sugerencia de la Dirección de Tránsito.

Se realiza la intervención por parte Alvaro Rodríguez Rojas, jefe regional de la Dirección General de Ingeniería de tránsito dando a conocer el procedimiento a seguir por las comunidades que requieran un estudio de su representada, en lo que respecta a demarcación vial.

Se realiza la lectura de los diferentes proyectos propuestos como prioridad, contando con el visto bueno de Tránsito en San Carlos.

Se discuten los proyectos prioritarios y se priorizan, mediante la revisión de presupuesto 5-02-22-05-02-02 con un monto de (£107.135,076.56 tomando en cuenta que se encuentra requisición en proceso, dirigida por la Unidad Técnica de Junta Vial Municipal.

Se gira invitación a participar en la entrega de materiales que hará COSEVI el 21 de julio en Santa Rosa y 22 de julio en las instalaciones de la UNED, Ciudad Quesada.

Acuerdos

1. se elaboraran solicitudes a CONAVI sobre la posibilidad de realizar proyectos de seguridad vial en ruta nacional, tomando en cuenta los que fueron priorizados por la comisión.
2. se solicitará a los concejos de distritos que hagan un inventario de los rótulos informativos (seguridad vial) prioridad en sus distritos.
3. envío de nota solicitando reunión con Los concejos de distrito para realizar alianzas estratégicas, donde se realizarán los proyectos a ejecutarse este año con el fin de obtener mano de obra comunal y así reducir el presupuesto destinado a seguridad vial,
4. coordinar una visita al parque infantil de seguridad vial de Pérez Zeledón, con la coordinadora Susana Benavides Garro,
5. enviar solicitud dirigida al Ingeniero Álvaro Rodríguez Rojas de los proyectos que requieran demarcación vial.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 04. Informe del Regidor Carlos Corella Cháves.--

Se recibe informe del Regidor Carlos Fernando Corella, el cual se detalla a continuación:

Informe Regidor Carlos Corella, Representante en Propiedad del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal

A continuación se Detalla la agenda tratada en la sesión Ordinaria Junta Vial Cantonal El día Viernes 01 de julio del año en curso

Agenda

1. Comprobación de Quórum.
2. Dar lectura y aprobar Acta 5.
3. Aprobación de Variación presupuestaria N° -2011 Le y 8114.
4. Análisis de Solicitud realizada por el Concejo de Distrito de Fortuna para la inclusión de caminos 2-10-503, 2-10-506 en las prioridades 2011 y la inclusión del camino 2-10-359 de Pocosol.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública, copia del informe presentado por el Regidor Carlos Corella con relación a reunión llevada a cabo por la Junta Vial Cantonal el día viernes 01 de julio del año en curso, para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 05. Informe del Regidor Carlos Corella Cháves.--

Se recibe informe del Regidor Carlos Fernando Corella, el cual se detalla a continuación:

Reunión Órgano Consultivo Reserva de Biosfera Agua y Paz

1 de julio del 2011. Ciudad Quesada, San Carlos.
Hora inicio 10:00 a.m. Finalizo 12:30 p.m.

Informe de Regidor: Carlos Femado Corella Cháves

Asistentes:

- Adrián González, APANAJUCA
- Carlos Corella, Municipalidad de San Carlos.
- Juan Sostheim, Rancho Margot.
- Lisandro Reyes, ASADA El Parque de Los Chiles
- Marco Antonio Corrales, Director Comisión Técnica RBAyP
- Oldemar Camacho, Radio Cultural Tilarán.
- Oldemar Mejía, APRAFOMA.
- Salvador Quirós, Comité UTN.

Invitados especiales:

Eduard Müller, UCI
Tania Moreno, Cátedra UNESCO - UCI
Francisco Vargas, Hotel Tabacón

Temas tratados:

Ideas y acciones a implementar en la RBAyP:

- Actualización de la huella de carbono de todo al RBAyP e inventarios a nivel de cada cantón.
- Identificar centros de investigación - educación que puedan ser reconocidos como "puestos de avanzada" o "centros de excelencia" en la Biosfera Agua y Paz.

- Búsqueda de fondos internacionales, esto se puede hacer a través de la Fundación que se creará.
- Realización de foros regionales para definir una visión integral del territorio y propuestas para la Biosfera.

Avance sobre la creación de la Fundación.

- El acta de la fundación se firmará el 4 de julio.
- Cuatro empresas se han comprometido como fundadoras: Universidad para la Cooperación Internacional, Rancho Margot, Tabacón y Sky Treck. Cada una aportará un monto mensual de \$500 dls. Se buscará además el aporte de otras empresas y organizamos internacionales.
- Los recursos de la Fundación serán invertidos para facilitar las acciones del Órgano Consultivo y la implementación de acciones en la Biosfera.

Acuerdo:

- Se realizarán foros regionales por sector para proponer soluciones y alternativas de desarrollo en la región. De estas propuestas saldrán propuestas para la implementación de acciones y proyectos. Para definir la metodología y logística de los foros se integró una comisión de trabajo entre Juan Sostheim, Marco Antonio Corrales, Eduard Müller y Tania Moreno.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, copia del informe presentado por el Regidor Carlos Corella con relación a reunión llevada a cabo por el Órgano Consultivo de la Reserva de Biosfera Agua y Paz el día viernes 01 de julio del año en curso, para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 06. Informe de los Regidores Elí Salas Herrera y Marcela Céspedes Rojas.--

Se recibe informe de los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

El viernes 1 de julio entre las 6:30 a.m. y las 4:00 p.m. cumplimos con el nombramiento en comisión realizado por este Concejo para asistir a la Casa Presidencial a la actividad denominada: PRESENTACIÓN OFICIAL DEL PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES E IMPULSO A LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL.

Adjuntamos a este informe documento entregado en la actividad con información respecto al tema para el que fuimos convocados.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 07. Informe del Síndico Milton Villegas Leitón.--

Se recibe informe del Síndico del distrito de Monterrey, Milton Villegas, el cual se detalla a continuación:

MARTES 5 DE JULIO 2011
9:00 DE LA MAÑANA

Millón Villegas Leitón
Síndico de Monterrey

En dicha reunión se trataron los siguientes temas

1. Presentación de los resultados del Censo en la campaña de recolección de residuos sólidos.
2. Presentación de los resultados del taller de centros de transferencia.
3. Lluvia de ideas para la estrategia de centros de transferencia.
4. Presentación de la agenda de la sesión de trabajo a seguir.
5. Lectura del resumen de la reunión del 21 de junio del 2011.
6. Presentación de los resultados del censo realizado en la Campaña X un SC más limpio y de los resultados del taller de centros de transferencia del 30 de junio de 2011.

Aporto lista de asistentes

Melissa Orozco Flores	Área Rectora de Salud Ciudad Quesada
José Soro	CITTED-UNED
Orfilia Blanco	Compañeros de las Américas
Emilio Vargas	Compañeros de las Américas
Lucía Rodríguez	ITCR
Gabriela Rodríguez	Municipalidad de San Carlos
Marlene Carrillo	Asociación de Mujeres Ambientalistas 4R
Paola Umaña	Gestión Ambiental Municipalidad
Gilbert Arroyo	Dirección Regional de Salud
Adixa Arce	Dirección Regional de Salud
Milton Villegas	Concejo Municipal

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 08. Informe del Regidor Carlos Corella Cháves.--

Se recibe informe del Regidor Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

Informe Regidor Carlos Corella, Representante en Propiedad del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal.

A continuación se detalla la agenda tratada en la sesión Extraordinaria Junta Vial Cantonal el viernes 08 de julio del año en curso

Agenda

- 1 - Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación de agenda
- 3- Presentación de PAO Primer Semestre del 2011

Los programas evaluados con sus correspondientes metas son:

A. PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

METAS EVALUADAS:	COD. PRESUPUESTO
a. 7.1 I SEMESTRE	2-3 SERVICIO DE CAMINOS Y CALLES
b. 7.2 I SEMESTRE	2-3 SERVICIO DE CAMINOS Y CALLES
c. 31.1 I SEMESTRE	2.22 SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL
d. 31.2 I SEMESTRE	2-22 SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL
e. 31.3 II SEMESTRE	2.22 SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL
f. 37.1 I SEMESTRE	2.28 EMERGENCIAS CANTONALES

B. PROGRAMA III: INVERSIONES

METAS EVALUADAS:	COD. PRESUPUESTO
a. 6. II SEMESTRE	3-1-7 MEJORAS PLANTEL
b. 6.2 II SEMESTRE	3-1-7 MEJORAS PLANTEL
c. 7.1 I SEMESTRE	3-2-1 LEY 8114-UTGVM
d. 8.1 I SEMESTRE	3-2-2 LEY 8114 MANT. LASTRE Y TIERRA
e. 8.2 I SEMESTRE	3-2-3 LEY 8114 SUPERFICIES DURADERAS
f. 8.3 1 SEMESTRE	3-2-4 LEY 8114 BACHEO EN ASFALTO
g. 9.1 I SEMESTRE	3-2-5 LEY 8114 ALCANTARILLADO
h. 9.2 I SEMESTRE	3-2-6 LEY 8114 CABEZALES
i. 10.1 I SEMESTRE	3-2-7 LEY 8114 CONST. PUENTES
j. 10.2 I SEMESTRE	3-2-8 LEY 8114 MANT. PUENTES
k. 10.3 I SEMESTRE	3-2-9 LEY 8114 CASOS EJEC. INMEDIATA
l. 11.11 SEMESTRE	3-2-31 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
m. 11.2 I SEMESTRE	3-2-31 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
n. 11.5 II SEMESTRE	3-2-31 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
o. 12.1 I SEMESTRE	3-2-42 CONST. DE LOSAS EN CONCRETO
p. 14.1 I SEMESTRE	3-6-2 REPARACIONES MAQUINARIA Y EQUIPO
q. 39.1 II SEMESTRE	3-7-5 COMPRA DE MAQUINARIA

C. PRAGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS:

METAS a evaluar II SEMESTRE	COD. PRESUPUESTO
a. 2.8 II SEMESTRE	4-2-25
b. 2.9 II SEMESTRE	4-2-27
c. 2.10 II SEMESTRE	4-2-29
d. 2.11 II SEMESTRE	4-2-23
e. 2.12 II SEMESTRE	4-2-34
f. 2.13 II SEMESTRE	4-2-39

- | | |
|---------------------|--------|
| g. 2.14 II SEMESTRE | 4-2-40 |
| h. 4.2 II SEMESTRE | 4-7-10 |
| 1. 4.3 II SEMESTRE | 4-730 |

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública, copia del informe presentado por el Regidor Carlos Corella con relación a reunión llevada a cabo por la Junta Vial Cantonal el día viernes 08 de julio del año en curso, referente a la presentación del PAO del primer semestre del 2011, para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 09. Informe del Regidor Carlos Corella Cháves.--

Se recibe informe del Regidor Carlos Corella, el cual se detalla a continuación:

Informe Regidor Carlos Corella, Representante en Propiedad del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal

A continuación se Detalla la agenda tratada en la sesión Extraordinaria Junta Vial Cantonal el martes 08 de julio del año en curso

AGENDA

1. Comprobación de Quórum.
2. Aprobación de Agenda
3. Presentación y aprobación de la Modificación N° 3 ley 8114 - 2011 correspondiente a economías salariales.
Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 10. Informe de la Comisión de Revisión de Manuales.--

Se recibe informe de los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

El día viernes 8 de Julio entre las 2:00 p.m. y las 4:00 p.m. Se realizó reunión de la comisión con la asistencia de los regidores firmantes miembros de la comisión y los representantes del Departamento de Control interno para realizar el estudio y análisis de los manuales que El Concejo remitió a esta comisión.

Se definió que en el informe final se consignarán todas las anotaciones y la recomendación que se le hará al Concejo Municipal.

Después de avanzar en la lectura y análisis y por tratarse de tres manuales bastante extensos se fijan como nuevas fechas de sesión el 12 y 19 de Julio para proseguir con el trabajo correspondiente.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 11. Informe de la Comisión de Revisión de Manuales.--

Se recibe informe de los Regidores Elí Salas, Everardo Corrales y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

El día martes de julio entre las 2:00 p.m. y las 4:00 p.m. se realizó reunión de la comisión con la asistencia de los regidores firmantes miembros de la comisión y los representantes del Departamento de Control interno para realizar el estudio y análisis de los manuales que el Concejo remitió a esta comisión.

Se definió que en el informe final se consignarán todas las anotaciones y la recomendación que se le hará al Concejo Municipal.

Después de avanzar en la lectura y análisis manuales bastante extensos se fija como nueva fecha de sesión el 19 de Julio para proseguir con el trabajo correspondiente.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 12. Informe del Equipo de Mejoramiento Continuo.--

Se recibe informe de los Regidores Elí Salas, Ligia Rodríguez y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

Equipo para el mejoramiento continuo sesionó el día miércoles 13 de Julio entre las 10:00 a.m. y la 1:00 m.d. Estando presentes además de la representación del Concejo, la encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad, la representación sindical. También se hizo presente el señor Alcalde Alfredo Córdoba.

Durante la sesión se expuso por parte de la Directora de Recursos humanos de la Municipalidad de San Carlos los avances en el mapa organizacional y que posteriormente dará origen nuevo Organigrama Institucional. La exposición tomó como insumo los informes que se han recibido por parte de las distintas dependencias o departamentos de esta municipalidad y el procesamiento que se le ha dado a los mismos por funcionarios de Servicio Civil.

Además se fijaron nuevas fechas para próximas reuniones.

Ausentes sin justificación:

Carlos Villalobos
Carlos Corella

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 13. Informe de la Comisión Municipal de la Mujer.--

Se recibe informe de las Regidoras Aída Vásquez y Leticia Estrada, el cual se detalla a continuación:

Al ser las 13 horas del viernes 15 de julio del 2011 se comisiona a Aída Vásquez y Leticia Estrada para asistir a las oficinas del IMAS, para el siguiente asunto.

ASUNTOS A TRATAR:

Nos reunimos con doña Xinia Cháves coordinadora de esta institución y la Licda. Gisella Vargas, ya que la respuesta a las ayudas que se han coordinado de parte de la comisión y consejos de distritos no ha sido la esperada.

Doña Xinia manifiesta que es oficina se hace todo el esfuerzo posible ya que son demasiadas las necesidades y cuentan con muy poco personal.

Por tal motivo se acuerda trabajar en conjunto la oficina de Desarrollo Social y Comisión de la Mujer ordenando todas las solicitudes y priorizando las necesidades de emergencia. Para de esta manera aligerar las necesidades de los consejos de distrito y tramitándolos con más rapidez.

Se programará una reunión con los síndicos muy pronto. La reunión finaliza al ser las 16 horas.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 14. Informe del Regidor Elí Salas Herrera.--

Se recibe informe del Regidor Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Sesión del CORAC, realizado los días 14 de Julio a partir de las 8:00 de la mañana hasta el día 15 de Julio a las 12:00 m.d. La misma se realizó en la estación de vigilancia El Quetzal que tiene el Área de Conservación en el Parque Nacional del Agua Juan Castro Blanco. Durante la misma se elaboró el informe de lo ejecutado en el segundo trimestre de acuerdo al PAT. 2011. También se procedió a una propuesta de planificación para el 2012 que se debe presentar en el CORAC.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 15. Informe de la Comisión Municipal de la Mujer.--

Se recibe informe de la Regidora Aída Vásquez, el cual se detalla a continuación:

En actividad realizada el sábado 16 de julio de 10 a.m a 3 p.m participé en la actividad del día del padre del grupo WEM en la Ciudad Deportiva en representación de la Comisión Municipal de la Mujer.

También contamos con la presencia de la Licda Gisella Vargas y la señora diputada Pilar Porras.

En esta actividad el grupo WEM agradece a la Municipalidad de San Carlos por el apoyo brindado durante el tiempo que ha existido esta organización.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 16. Informe de la Comisión de Revisión de Manuales.--

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

El día martes 19 de Julio entre las 2:00 p.m. y las 4:00 p.m. se realizó reunión de la comisión con la asistencia de los regidores firmantes miembros de la comisión y los representantes del Departamento de Control interno para realizar el estudio y análisis de los manuales que el Concejo remitió a esta comisión.

Se definió que en el informe final se consignarán todas las anotaciones y la recomendación que se le hará al Concejo Municipal.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 17. Informe del Regidor Everardo Corrales Arias.--

Se recibe informe del Regidor Everardo Corrales, el cual se detalla a continuación:

Informe del Regidor Everardo Corrales Arias, representante del Concejo Municipal en el Comité de Control de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Municipalidad de San Carlos, Reunión efectuada a las 9 horas del 20 de julio del 2011, en la Municipalidad.

Miembros del Comité presentes: Maikel Quirós González, Jimmy Segura Rodríguez, Bernor Kopper Cordero, Armando Mora Solís, y Everardo Corrales Arias.

Ausentes en la reunión: Dixie Amores Saborío, Wilberth Rojas Cordero Agenda

- Establecer fecha de reuniones
- Autorización para compra de equipos.
- Autorización para contratación de programadores para reingeniería.
- Autorización para contratación de Ingeniero Asesor para la reingeniería,
- Contratación de asesor para proceso de calidad de datos,
- Acuerdo para solicitar a Contabilidad y Tesorería que entreguen informe mensual del proyecto del BID.
- Solicitar al departamento proveeduría como realizar el remate de equipos viejos.

Situación

1. Definir fechas fijas para las reuniones de la comisión.
2. Autorización de la compra de equipos.

Compra de equipos			Precio actual Dólar	510,77
Cantidad	Equipo	Costo	Colones	Total
1	SAM	\$22.000,00	₡11.236.940,00	₡11.236.940,00
1	Servidor	\$ 7.200,00	₡ 3.677.544,00	₡ 3.677.544,00
1	Gabinete para server	\$ 1.900,00	₡ 970.463,00	₡ 970.463,00
6	Switch Administrables Cat 6	\$ 500,00	₡ 255.385,00	₡ 1.532.310,00
9	Patch Panel Categoría 6	\$ 500,00	₡ 255.385,00	₡ 2.298.465,00
1	IPS	\$17.400,00	₡ 8.887.398,00	₡ 8.887.398,00
11	Estaciones de Trabajo	\$ 1.500,00	₡ 766.155,00	₡ 8.427.705,00
5	Portátiles	\$ 1.625,00	₡ 830.001,25	₡ 4.150.006,25
45	Clientes Delgados	\$ 726,00	₡ 370.819,02	₡16.686.855,90
10	Tablet	\$ 875,00	₡ 446.923,75	₡ 4.469.237,50
1	Router 2951	\$ 2.900,00	₡ 1.481.233,00	₡ 1.481.233,00
				₡ 63.818.157,65

3. La contratación de 3 programadores para el desarrollo de la reingeniería.
4. Contratación por 100 horas de un especialista en herramientas Microsoft para que nos guíe y asesore en el proceso de la reingeniería.
5. Se solicita la autorización de un asesor especialista en Base de Datos, para diseñar el proceso de Calidad de Datos.

6. Para llevar un control más exacto de la inversión de TIC's con el proyecto financiado por el BID, se necesita un informe mensual por parte de Contabilidad y Tesorería.
7. Luego de recibir los nuevos equipos, tendremos varios que desechar por lo cual se necesita conocer cuál sería el proceso para rematar equipos viejos en buen estado.

Acuerdos:

Se acuerda:

1. Fecha para las reuniones, primeros miércoles de cada mes a las 9:00 a.m.
2. Se acuerda compra de equipo, y que se trabaje paralelamente el plan de compras.
3. Se aprueba de la contratación de los programadores pero se solicita por parte de la comisión al departamento de TIC's que debe presentar nota donde se indiquen lo de los puntos 3.4.f del Manual para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información y Comunicaciones.
4. Se aprueba la contratación del asesor para la reingeniería.
5. Se autoriza la contratación de un especialista en Base de Datos para que establezca las tareas necesarias para el Proceso de Calidad de Datos.
6. Se acuerda solicitar a departamento de Contabilidad y de Tesorería que brinde un informe mensual de todas las inversiones en Tecnologías con fondos del proyecto de Mejoramiento de Gestión Municipal de BID.
7. Se acuerda solicitar a la proveeduría determinar el procedimiento legal para el remate de equipo de cómputo que ya la institución debe desechar.

Fin de la Reunión a las 11:30 horas, 20 de julio del 2011.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 18. Informe de la Comisión Municipal de la Mujer.--

Se recibe informe de las Regidoras Aída Vásquez y Leticia Estrada, así como de las Síndicas Mayela Rojas y Magally Herrera, el cual se detalla a continuación:

Presentes de la comisión municipal: Aída Vásquez, Leticia Estrada, Mayela Rojas y Leticia Campos.

Además Gisella Vargas Guzmán, directora de la oficina de la mujer de la Municipalidad, la Sra. Matilde Gómez Bolaños, presidente de la red de mujeres sancarleñas.

Es dirigido por la Sra Marianela Vargas del INAMU, en forma excelente, fue muy activo y agradable, además que deja una gran enseñanza.

Dio inicio más o menos 8:20 AM con una bonita motivadora bienvenida y compartimos un delicioso desayuno.

Gisella nos da un mensaje antes de iniciar y nos acompaña durante el desarrollo de todas y cada una de las actividades.

Hacen entrega de folder con alguna información relacionada con la actividad a realizar: programa, guía metodológica y también información de la oficina de la mujer de la municipalidad.

Registran las firmas a todas las presentes y hay una presentación personal de cada una en la cual expone el grupo comunal al cual pertenece y las expectativas del mismo.

Formación de 7 grupos con base a colores de tarjetitas que vienen en el folder. Los integrantes deben dar un nombre al grupo.

Reflexión sobre liderazgo individual y colectivo: avances en distintos campos: políticos, económicos, organizativos, laborales, otros y obstáculos como miedos, dependencia, apoyo familiar, machismo, otros. Se realiza en grupo y al final una expositora habla sobre las conclusiones del foro, obtenidas, en un supuesto programa de televisión. Fueron increíbles las conclusiones expuestas.

Se finaliza con charla muy participativa sobre tipos de liderazgo con la actividad motivadora de la construcción de una casa con pajillas. Nos dan el material, nombran coordinador con las respectivas características. Utilizan: líder dejar hacer, dejar pasar, liderazgo autoritario, liderazgo democrático, liderazgo transformador, otros, con las respectivas características.

En el transcurso del día nos visitó la diputada Pilar Porras y nos acompañó la vicealcaldesa doña Jenny Chacón.

Se da por recibido el presente informe.

NOTA: Al ser las 18:05 horas, se retira de la Sesión la Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Everardo Corrales, presidiendo la misma el Regidor Carlos Corella.

ARTÍCULO No. 19. Informe de los Regidores Everardo Corrales Arias y Liz Vargas Molina.--

Se recibe informe de los Regidores Everardo Corrales Arias y Liz Vargas Molina, el cual se detalla a continuación:

Informe de los Regidores Liz Diana Vargas Molina por parte de la comisión de Cultura, y Everardo Corrales Arias por parte de la comisión de Asuntos Agropecuarios. Que el día 24 de julio del 2011 a las nueve de la mañana nos reunimos con representantes de las organizaciones de productores agropecuarios y artesanos, en la municipalidad de San Carlos, con el fin de Constituir legalmente la Cámara de Productores Agropecuarios de la Zona Norte y Zarcero. La misma queda en el proceso de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones.

RECOMENDAMOS AL CONCEJO:

1. Tomar el acuerdo de hacerle llegar una excitativa a todas las Municipalidades del país para que estas, apoyen la iniciativa de dar a conocer a las organizaciones de

productores agropecuarios y artesanos, de la existencia de esta Cámara y que recomienden la conformación de cámaras que agrupen a estos sectores.

2. Tomar el acuerdo de hacerle llegar una recomendación a todas las municipalidades de la zona norte y zarcerero, para que estas a la vez, den a conocer a las organizaciones de productores agropecuarios y artesanos de sus cantones, y de esta forma hacer de su conocimiento la existencia de la misma para que se integren a la cámara de productores agropecuarios de la zona norte y zarcerero.

SE ACUERDA:

1. Hacer llegar una excitativa a todas las Municipalidades del país para que estas apoyen la iniciativa de dar a conocer a las organizaciones de productores agropecuarios y artesanos, de la existencia de la Cámara de Productores Agropecuarios de la Zona Norte y Zarcerero, y que recomienden la conformación de cámaras que agrupen a estos sectores. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Recomendar a todas las Municipalidades de la Zona Norte y Zarcerero, para que estas a la vez, den a conocer a las organizaciones de productores agropecuarios y artesanos de sus cantones, y de esta forma hacer de su conocimiento la existencia de la misma para que se integren a la Cámara de Productores Agropecuarios de la Zona Norte y Zarcerero. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 20. Informe del Síndico Evaristo Arce Hernández.--

Se recibe informe del Síndico de Pital, Evaristo Arce, el cual se detalla a continuación:

MOTIVO: Jornada de reuniones todo el día.
Martes 26 de julio en Castelmare.

Agenda: 9:30 a 12 M.D, Concejo Desarrollo Humano y funcionaria del IMAS.

1 a 2. Atención a visitas.

2 a 5. reunión con 50 jefes de hogar hombres y mujeres rurales para posibles financiamientos a proyectos productivos.

Resultados: Estuvieron presentes 3 funcionarios de IMAS, Iván que visitaba desde San José, Marlen y Randall. El Concejo de Desarrollo Humano de Pital sesiono en pleno. Durante la mañana se analizaron diferentes gestiones sociales. Después de medio día se atendió a vecinos de varias comunidades para gestiones personales de bien social.

A la 1 p.m. inicio la reunión donde estuvieron presentes más de 50 jefes de familia hombres y mujeres. Se le dio seguimiento al plan de la AGENDA DE DESARROLLO RURAL impulsada por el Síndico de Pital para proyectos productivos. Don Iván de IMAS presento la opción de fideicomiso IMAS Banco Nacional. Don Juan Carlos funcionario del Banco dio una charla sobre la forma crediticia.

ACUERDOS:

Se acordó implementar el programa según los estudios de IMAS (FIS, ficha índice social)

Ejecutar capacitaciones al grupo de campesinos rurales en saber si pierde o gana su negocio, Asesoría empresarial. Ideas para la comercialización. Asistencia técnica específica etc.

En resumen fue un día muy provechoso para el desarrollo rural social y productivo.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 21. Informe del Equipo para el Mejoramiento Continuo.--

Se recibe informe los Regidores Elí Salas, Carlos Corella y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

Equipo para el mejoramiento continuo sesionó el día miércoles 27 de Julio entre las 10:00 a m y la 1:00 m.d. Estando presentes además de la representación del Concejo, la encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad, el representante del Servicio Civil y la representación sindical. También se hizo presente el señor Alcalde Alfredo Córdoba.

Durante te sesión se expuso por parte del Asesor del Servicio Civil y de la Directora de Recursos humanos de la Municipalidad de San Carlos los avances en el mapa organizacional y que posteriormente dará origen nuevo Organigrama Institucional. La exposición tomó como insumos los comentarios realizados por el Alcalde y de los distintos representantes que participaron en la reunión. Se continuará con el procesamiento de los datos para presentar sus avances en la próxima reunión el día 5 de Agosto.

Ausentes sin justificación: Carlos Villalobos.

Ausente con Justificación: Ligia Rodríguez.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 22. Informe de la Comisión Municipal de Obra Pública.--

Se recibe informe los Regidores Everardo Corrales y David Vargas, el cual se detalla a continuación:

Informe de comisión a las 16:00 pm los regidores David Vargas y Everardo Corrales salimos de gira a la fuente Lolito en compañía de los compañeros Erwin Castillo, Luis Carlos Corella, entre otros funcionarios, en la calle San Pascual realizamos una inspección de la zona, alcantarillas, costes de aguas, entre otros.

Visitamos algunos caminos que en apariencia son municipales, muy cerca de la fuente Lolito, una vez en la zona vimos necesario realizar una inspección al camino a San Vicente observando uno de los caminos en apariencia municipal el mismo está muy quebrantado debido a la erosión exponiendo una zanja de más de 2 metros de hondo y este se encuentra con unos alambres de púas que cruza el camino de lado a lado.

Recomendamos a este concejo municipal:

1. Que tome el acuerdo de indicarle a la administración municipal, realizar estudio desde el centro de San Vicente, hasta la calle San Pascual, para que se realicen cortes de aguas en ambos lados del camino, según corresponda por ley.
 2. Además de que la administración comience a realizar las mejoras en el camino que se encuentra del portón principal a la fuente Lolito al cruce de la calle San Pascual y que en el mismo se coloquen Alcantarillas para que este se mantenga en apropiadas condiciones.
 3. Que se recomiende a la administración realizar el estudio para ver si es necesario la colocación de más cabezales y alcantarillas en la calle San Pascual.
- Concluimos gira e informe a las 19:00 horas del día 27 de julio de 2011.

SE ACUERDA:

1. Indicarle a la Administración Municipal, que realice estudio desde el centro de San Vicente hasta la calle San Pascual, para que se realicen cortes de aguas en ambos lados del camino, según corresponda por ley. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Que la Administración comience las mejoras en el camino que se encuentra del portón principal a la fuente Lolito al cruce de la calle San Pascual y que en el mismo se coloquen alcantarillas para que este se mantenga en apropiadas condiciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Se recomienda a la Administración realizar el estudio para ver si es necesaria la colocación de más cabezales y alcantarillas en la calle San Pascual. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 23. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--

Se recibe informe los Regidores Elí Salas, Marcela Céspedes y Aída Vásquez, así como del Síndico Adolfo Vargas, el cual se detalla a continuación:

Actividad del viernes 29 de julio con Director Ejecutivo de Femetrom. De acuerdo al nombramiento en comisión hecho por este Concejo para que los integrantes de la comisión de asuntos jurídicos así como el Síndico de Ciudad Quesada, asistieran a una exposición de Señor Lic. Juan Antonio Vargas, procedemos a presentar el informe respectivo. Cabe señalar que estuvieron presentes en carácter de asistencia voluntaria la regidora Leticia Estrada y el regidor Carlos Corella.

La actividad inicio a las 10:00 a.m. en la sala de sesiones. Asistimos a la misma por parte de la Comisión de Asuntos jurídicos, Marcela Céspedes R., Eli Roque Salas Herrera. También el Síndico de Ciudad Quesada Adolfo Vargas.

A la actividad fueron invitados funcionarios de las municipalidades de San Carlos, Guatuso, Úpala y Los Chiles. (Se Adjunta lista de Asistencia).

El expositor brindó amplia explicación sobre los aspectos contenidos en el Reglamento para el otorgamiento de permisos para la instalación de Torres de Telecomunicaciones que fue aprobado por la mayoría de municipalices del país y que está en vigencia. También dio amplia información sobre los recursos que el ICE tiene que traspasar a las Municipalidades por el funcionamiento de las radiobases y las que tendrán que pagar en el futuro las otras compañías que exploten los servicios de telecomunicaciones en cada cantón.

Después de una amplia exposición se generó un intercambio de preguntas y respuestas así como de exposición de puntos de vista por los participantes.

La actividad terminó aproximadamente a la 1:00 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

NOTA: Al ser las 18:17 horas, se reincorpora a la Sesión la Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

ARTÍCULO No. 24. Informe de la Junta de Relaciones Laborales.--

Se recibe informe los Regidores Elí Salas y Carlos Corella, así como del Síndico Adolfo Vargas, el cual se detalla a continuación:

Con la participación de la representación sindical, así como los representantes del Concejo Municipal en la Junta de Relaciones Laborales, se realizó la sesión ordinaria de trabajo el viernes 29 de julio entre las 2:30 y las 4:15 de la tarde.

Los temas tratados fueron: Lectura del acta. Lectura de Correspondencia.

Se dio por terminado la elaboración del reglamento para el funcionamiento de la Junta de relaciones quedando pendiente su impresión y distribución.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 25. Informe de la Comisión Municipal de la Mujer.--

Se recibe informe de la Regidora Leticia Estrada, así como de las Síndicas Magally Herrera y Mayela Rojas, el cual se detalla a continuación:

Informe de comisión de la mujer, celebrada el día viernes 29 de julio del 2011, en el salón rosado del barrio el jardín con la presencia de personal de la oficina de la mujer:

Gisela Vargas, Yerlin Zamora, Mirna Jara, Yessenia Orozco, Cintia Sánchez

Comisión de la mujer de la municipalidad de San Carlos:

Leticia Estrada (Regidora), Magally Herrera (Síndica de La Tigra), Mayela Rojas (Síndica de Buena Vista)

Los puntos a tratar fueron:

- 1- Celebración del sufragio de la mujer, dando inicio a las 2:pm y finalizando a las 4:pm

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 26. Informe de la Comisión Municipal de la Mujer.--

Se recibe informe de la Regidora Leticia Estrada, así como de las Síndicas Magally Herrera, Leticia Campos y Mayela Rojas, el cual se detalla a continuación:

Lugar: Oficina de la mujer, altos del mercado.

Presentes de la comisión municipal: Leticia Estrada, Ligia Rodríguez, Mayela Rojas, Magali Herrera y Leticia Campos.

Además Gisella Vargas Guzmán, directora de la oficina de la mujer de la Municipalidad, quien acompaña y dirige.

Dio inicio más o menos 2:10 PM con un saludo y bienvenida.

Registran las firmas a las integrantes de la comisión presentes.

Hacen entrega de la calendarización de reuniones para el mes de agosto y de visitas a distintas comunidades. Se analiza fecha por fecha y los objetivos de cada una de las reuniones.

Gisella informa de curso que se impartirá y dará inicio el 8 de agosto, para las sancarleñas que aún hay 6 lugares. Además explica requisitos para hacer el curso.

La reunión termina 3:35 P.M.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 27. Informe de la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social.--

Se recibe informe de los Regidores Rolando Ambrón, Everardo Corrales y Liz Vargas, el cual se detalla a continuación:

Al ser las catorce horas del 1 de agosto del 2011 se reunió dicha misión, contándose con la siguiente asistencia: Everardo Corrales Arias, Liz Diana Vargas Molina, Rolando Ambrón Tolmo.

AR. N°1.

Se abre la reunión.

ACUERDOS:

1. Se recibe nota S.M. 1296-2011 del 28 de junio del 2011, donde se realizó la invitación a la reunión del 7 de julio con el consejo de distrito y los funcionarios de la CCSS, para tratar el tema de los EBAIS de Cedral y San Juan de Ciudad Quesada.
2. Se recibe oficio S.M. 1472-2011 del 14 de julio del 201, sobre la petición del comité patriótico por la salvación de la Caja, donde se solicita se apoye la iniciativa de enviar una serie de peticiones a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, para lo que se acuerda después de la lectura y análisis de dicho documento, recomendarle a este consejo apoyar esta solicitud y que así sea notificado a este comité.

A las quince se cierra la sesión, y firmamos conforme.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 28. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--

Se recibe informe de los Regidores Edgardo Araya, Elí Salas, Marcela Céspedes y Aída Vásquez, el cual se detalla a continuación:

**Informe de Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos
Informe N°10**

Fecha: miércoles 03 de agosto de 2011

Hora: 13:00 horas.

Asistentes: Eli Roque Salas, Marcela Céspedes, Aída Vásquez, Edgardo Araya. Se encuentra también presente el Msc. Armando Mora y en la parte inicial de esta sesión se encuentra presente el Sr. Alcalde Alfredo Córdoba.

Ausentes con justificación: Carlos Villalobos.

Se conocen y resuelven los siguientes asuntos:

1. OFICIO SM-1530 del 21 de julio del 2011, traslado de Oficio AM-0835-2011 en cuanto al Acuerdo 13, acta 32-2011, punto 2, sobre el procedimiento para la creación, revisión y modificación de reglamentos por parte de este Concejo. SE ACUERDA:
 - a. Recomendar al Concejo que aclare el acuerdo de referencia, en el sentido de que el procedimiento ahí establecido se refiere únicamente a las iniciativas reglamentarias que emanen del propio Concejo Municipal, quedando a salvo, obviamente, la potestad de la Alcaldía de proponer las iniciativas de creación, revisión o modificación reglamentaria que considere pertinentes
2. OFICIO SM-1528 del 20 de julio del 2011, que es traslado de oficio AM-0877-2011. del 24 de junio del 2011. al cual se adjunta la Carta de Entendimiento para la Cooperación Técnica del "Programa de Desarrollo de Energías Limpias para el cantón de San Carlos" entre TGS SOLUTIONS LLC y la Municipalidad de San Carlos. SE ACUERDA:
 - a. Recomendar al Concejo que acuerde trasladar esta carta de entendimiento, nuevamente al Sr. Alcalde, para que proceda según su criterio, con la única salvedad de que esa carta de entendimiento no deberá mencionar al Concejo, por ser un asunto meramente administrativo.
3. OFICIO SM-1499-2011 del 18 de julio del 2011, que es traslado del Convenio de Cooperación Intermunicipal entre la Municipalidad de Sarapiquí y la Municipalidad de San Carlos, SE ACUERDA:
 - a. Recomendar al Concejo que apruebe la autorización al Sr. Alcalde Municipal para que proceda a firmar el mencionado convenio, tal y como fue presentado a este Concejo.
4. Se recibe a los señores Luis Carlos Corella, Yahaira Carvajal, Carlos Valerio Cascante y Gabriel López, estos últimos representantes del sindicato de esta Municipalidad. Se continúa el estudio de la propuesta de Reglamento al Régimen de Disponibilidad para Funcionarios de la Municipalidad de San Carlos. Se inicia el análisis de la contrapropuesta a ese Reglamento, planteado por SITRAMUSCA. Se escucha el criterio de la encargada de Recursos Humanos y del Acueducto Municipal. Se determina la necesidad de regular el tema de disponibilidad, fundamentalmente para el Acueducto Municipal. Revisando la contrapropuesta del

Sindicato se determina la necesidad de que el encargado del Acueducto haga un estudio sobre la cantidad de horas de disponibilidad que le correspondería a cada trabajador, esto en conjunto con el Dpto. de Recursos Humanos. Luego de tener la posible distribución de horas, deberá consultarse con el Director de Hacienda acerca del impacto presupuestario que esa distribución de horas va a tener. Deberá regresarse toda esa información a esta Comisión para continuar con el análisis correspondiente. Todo ellos en virtud del análisis hecho a los artículos 2 de la propuesta de la Administración y 3 de la Contrapropuesta del Sindicato.

Sin más asuntos qué tratar, se levanta la sesión a las 16:30 horas.

SE ACUERDA:

1. Aclarar que el acuerdo tomado mediante artículo N. 13 del acta N. 32 de la Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 13 de mayo del 2011, referente al procedimiento para la creación, revisión y modificación de reglamentos por parte de este Concejo, va en el sentido de que el procedimiento ahí establecido se refiere únicamente a las iniciativas reglamentarias que emanen del propio Concejo Municipal, quedando a salvo, obviamente, la potestad de la Alcaldía de proponer las iniciativas de creación, revisión o modificación reglamentaria que considere pertinentes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Trasladar nuevamente al señor Alcalde, carta de entendimiento para la Cooperación Técnica del "Programa de Desarrollo de Energías Limpias para el cantón de San Carlos" entre TGS SOLUTIONS LLC y la Municipalidad de San Carlos, a fin de que proceda según su criterio, con la única salvedad de que esa carta de entendimiento no deberá mencionar al Concejo, por ser un asunto meramente administrativo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Autorizar al señor Alcalde Municipal para que proceda a firmar el Convenio de Cooperación Intermunicipal entre la Municipalidad de San Carlos y la Municipalidad de Sarapiquí, tal y como fue presentado a este Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 29. Informe de la Comisión Especial de Enlace con la comunidad de San Luis de Florencia.--

Se recibe informe del Regidor Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Reunión de la comisión de Enlace con la comunidad de San Luis de Florencia realizada el día miércoles 3 de agosto de junio 2011 entre las 6:30 y la 8:00 de la noche. Estuvieron presentes los representantes de la comunidad y la representación del concejo municipal a través del regidor Eli Roque Salas.

Carlos Corella Cháves. Ausente con justificación

Se conocen los siguientes asuntos:

Se informo sobre las partidas contenidas en presupuesto extraordinario 02-2011. Igualmente se informa sobre lo ocurrido con el proceso de aprobación de dicho presupuesto, lo ocurrido en la comisión de Hacienda y Presupuesto, lo mismo sobre lo acontecido en la sesión del 20 de Julio, fecha en que se aprobó el presupuesto sin la presentación del dictamen de minoría, igualmente sobre el documento elevado a la Contraloría General de la República relacionado con la aprobación de dicho presupuesto.

Se hizo entrega de copia del documento que contiene la información elaborada por don Vianney sobre el costo de los proyectos de cementado.

Se analizó el documento con el compromiso de las obras adquirido con la comunidad de San Luis desde 1991. Se comprobó el incumplimiento, por lo tanto los representantes de la comunidad expresan su indignación por cuanto el año avanza y no se han concretado los proyectos. Se acuerda solicitarle al Señor alcalde que asista o envíe funcionarios a una reunión del jueves 11 de Agosto a las 6 de la tarde en la Escuela de San Luis para buscar formas para el cumplimiento de las obras en lo que falta de este año 2011.

Se acuerda solicitarle al Alcalde que designe a la Directora del Dpto. de Gestión ambiental que asista a una reunión este jueves 11 de agosto a las 6:00 de la tarde para efectos de que informe sobre la viabilidad ambiental otorgada para el funcionamiento el vertedero de desecho.

La representación comunal manifiesta que de no tener respuestas satisfactorias sobre el cumplimiento con los compromisos adquiridos con la comunidad se tomaran medidas para garantizar su ejecución en lo que falta del año 2011.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al señor Alcalde que asista o envíe funcionarios a una reunión el jueves 11 de agosto del año en curso, a partir de las 06:00 p.m. en la escuela de San Luis de Florencia, para buscar formas para el cumplimiento de las obras en lo que falta de este año 2011. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Solicitar al Alcalde que designe a la Directora del Departamento de Gestión Ambiental para que asista a una reunión el jueves 11 de agosto del año en curso, a partir de las 06:00 p.m. en la escuela de San Luis de Florencia, para efectos de que informe sobre la viabilidad ambiental otorgada para el funcionamiento el vertedero de desecho. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 30. Informe de la Comisión para la Revisión de Manuales.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Informe de comisión para la revisión de manuales

Asistentes:

Regidores: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas.

Funcionarios: Jimmy Segura. Sergio Corrales, Diego Gómez, Harold Hernández.

El día viernes 5 de Agosto entre las 1:00 p.m. y las 3:30 p.m. Se realizó reunión de la comisión con la asistencia de los regidores firmantes miembros de la comisión y los representantes del Departamento de Control interno para realizar el estudio y análisis de los manuales que el Concejo remitió a esta comisión.

Se recomienda al Concejo aprobar los siguientes manuales, con las modificaciones propuestas por la comisión en cada una de ellas y que a continuación se detallan:

1. Manual de Normas y Procedimientos para la Planificación de Compras.
 - a) En el punto 3.3,1, inciso c, se le agrega la frase: "Y el Concejo Municipal"

- b) En el punto 4.3.1, agregar en la secuencia 19, la palabra expediente. En la secuencia 21, se elimina la propuesta y la misma es cambiada por: "se coordina con la Alcaldía Municipal, sobre las modificaciones propuestas por la comisión".
- c) En el punto 5.4, en el inciso a, agregar la frase: "en concordancia con la Administración". Adicionalmente se elimina el inciso g.
- d) En el punto 3.2, priorización y elegibilidad de proyectos, se asignen los siguientes porcentajes a cada parámetro y queden de la siguiente manera:

PARÁMETRO:	PORCENTAJE
1. Generales	20%
2. Gestión Municipal	20%
3. Desarrollo Social	15%
4. Desarrollo Económico	15%
5. Desarrollo de Infraestructura	15%
6. Gestión Ambiental	15%

2. Manual para el Desarrollo de Procedimientos de Contratación Administrativa de la Municipalidad de San Carlos.

- a) En cada encabezado de cada procedimiento, cambiar el nombre de la persona que aprueba el mismo, por el del Alcalde Municipal.
- e) En la página número 12. el artículo 131. se refiere al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- f) En la página 13, incluir mencionado artículo del punto anterior, en el cuadro en el que se indica la normativa que aplica al procedimiento actual.
- g) En la página 26, política f. cambiar la palabra adquisición, por la frase solicitud de compra.
- h) En la página 150, en el apartado de normativa y documentos de referencia, 1.7,5, en el punto b, hacer la aclaración sobre cuáles ofertas resultarán extemporáneas, y que las mismas se integran en el expediente de contratación administrativa respectivo. En el punto e, indicarse que deben ser 3 días en lugar de 2 días hábiles, después de notificado el acto de adjudicación. En el punto h, mejorar la redacción, por cuanto se repite reiteradamente la palabra inscripción.

3. Manual para la Ejecución de Contrataciones Públicas de la Municipalidad,

- a) En cada encabezado de cada procedimiento, cambiar el nombre de la persona que aprueba el mismo, por el del Alcalde Municipal.

SE ACUERDA:

Aprobar los siguientes Manuales, con las modificaciones propuestas por la Comisión para la Revisión de Manuales que a continuación se detallan:

1. Manual de Normas y Procedimientos para la Planificación de Compras

- a) En el punto 3.3.1, inciso c, se le agrega la frase: "Y el Concejo Municipal"

- b) En el punto 4.3.1, agregar en la secuencia 19, la palabra expediente. En la secuencia 21, se elimina la propuesta y la misma es cambiada por: "se coordina con la Alcaldía Municipal, sobre las modificaciones propuestas por la comisión".
- c) En el punto 5.4, en el inciso a, agregar la frase: "en concordancia con la Administración". Adicionalmente se elimina el inciso g.
- d) En el punto 3.2, priorización y elegibilidad de proyectos, se asignen los siguientes porcentajes a cada parámetro y queden de la siguiente manera:

PARÁMETRO:	PORCENTAJE
1. Generales	20%
2. Gestión Municipal	20%
3. Desarrollo Social	15%
4. Desarrollo Económico	15%
5. Desarrollo de Infraestructura	15%
6. Gestión Ambiental	15%

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Manual para el Desarrollo de Procedimientos de Contratación Administrativa de la Municipalidad de San Carlos

- a) En cada encabezado de cada procedimiento, cambiar el nombre de la persona que aprueba el mismo, por el del Alcalde Municipal.
- e) En la página número 12. el artículo 131. se refiere al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- f) En la página 13, incluir mencionado artículo del punto anterior, en el cuadro en el que se indica la normativa que aplica al procedimiento actual.
- g) En la página 26, política f. cambiar la palabra adquisición, por la frase solicitud de compra.
- h) En la página 150, en el apartado de normativa y documentos de referencia, 1.7.5, en el punto b, hacer la aclaración sobre cuáles ofertas resultarán extemporáneas, y que las mismas se integran en el expediente de contratación administrativa respectivo. En el punto e, indicarse que deben ser 3 días en lugar de 2 días hábiles, después de notificado el acto de adjudicación. En el punto h, mejorar la redacción, por cuanto se repite reiteradamente la palabra inscripción.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Manual para la Ejecución de Contrataciones Públicas de la Municipalidad.

- a) En cada encabezado de cada procedimiento, cambiar el nombre de la persona que aprueba el mismo, por el del Alcalde Municipal.

Votación unánime.

ARTÍCULO No. 31. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Liz Vargas, Rolando Ambrón, Aída Vásquez y Edgardo Araya, el cual se detalla a continuación:

Ciudad Quesada, a las 16:15 horas del 8 de agosto del 2011.

Sesión ordinaria con la presencia de los regidores Liz Diana Vargas, quien coordina, Rolando Ambrón, Aída Vásquez y Edgardo Araya. Ausente sin justificación el regidor Greivin Arrieta.

Se conocen los siguientes asuntos:

- I. OFICIO SM-1293-2011 del 28 de junio del 2011, en el que se remite Proyecto de Reglamento para la Concesión de Méritos de la Municipalidad de San Carlos, para su respectivo análisis y recomendación. Se inicia el estudio del documento, se realizan algunas propuestas de modificación; sin embargo, para las 17:30 horas no se ha finalizado su análisis. En virtud de ello, SE ACUERDA:
 1. Continuar el análisis del mencionado Reglamento en una sesión extraordinaria que se convoca en el acto para las 15:00 horas del 16 de agosto del 2011.

Al ser las 17:30 horas se da por terminada la sesión.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 32. Informe de la Comisión Central del Centenario.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Reunión de la comisión que se llevó a cabo entre las 10:00 a.m. y las 12:20 p.m. del día Lunes 8 de agosto en la sala de sesiones de la Municipalidad de San Carlos. La representación del Concejo municipal a través de Marcela y Eli Roque Salas.

En esta reunión se realizó un informe de las actividades realizadas hasta el momento, y las que están por realizarse de cara a la celebración del Centenario, así como se acordó que se requiere de la presencia del coordinador de esta comisión, Walter Hernández, en las Sesiones Municipales, de manera que el Concejo esté enterado de cada una de ellas, y sean reproductores de esta información en la diferentes comunidades. Así mismo se acordó convocar a una reunión con representantes de la Administración Municipal, y el Alcalde Municipal, a efectos de valorar la necesidad de que los procedimientos de contratación sean expeditos, y definir mecanismos para garantizar eficiencia en los distintos procesos de cara a la realización de estas actividades, y la inyección de presupuesto en la variación que ha sido presentada al Concejo Municipal.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 33. Informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

**Informe de Comisión de Gobierno y Administración
Informe N°7**

Fecha: martes 09 de agosto de 2011.

Hora: 10:00 a.m.

Asistentes: Eli Roque Salas, Marcela Céspedes.

Ausencias con justificación: Carlos Villalobos.

1. Se recibe oficio SM-1512-2011 relacionado con el traslado a esta comisión de copia del oficio DJ-3567-2011, emitido por el Jefe de Notariado de la Dirección Jurídica de la Caja Costarricense del Seguro Social, y dirigido a la Procuradora Coordinadora de la Notaría del Estado, con respecto a remisión de expediente de donación del Estado a favor de la Caja para construcción del Área de Salud c/ la Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: enviar nota a la Sra. Ana Milena Alvarado Marín, Procuradora Coordinadora Notaría del Estado, a efectos de que brinde un informe al Concejo respecto del avance de este proceso.**
2. Se recibe oficio SM-1529-2011, con respecto a traslado a esta comisión copia del oficio GIT-0811-2011, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías de la CCSS, referente a remisión del expediente de donación del Estado a favor de la Caja para construcción del Área de Salud de la Fortuna. Se toma nota.
3. Se recibe oficio SM-1596-2011, sobre traslado de oficio SG-148-2011, que envía el Lic. Wady Vega Solís a la Gerente de Infraestructura y Tecnologías de la CCSS. solicitándole enviar un informe al Concejo Municipal sobre el avance de las gestiones de la donación de un terreno a favor c/ la Caja para construcción del Área de Salud de la Fortuna. Se toma nota,
4. Se recibe oficio SM-1597-2011, relacionado con el traslado a esta comisión de copia de los trámites realizados por la Administración Municipal, referente la donación de un terreno a favor de la Caja para construcción del Área de Salud de la Fortuna. Se toma nota.
5. Se recibe oficio SM-1601-2011, y SM-1603-2011, por medio de las cuales se realiza traslado a esta comisión de las propuestas de políticas en materia de cultura y desarrollo social respectivamente.

Finaliza la reunión al ser las 12:30 p.m.

SE ACUERDA:

Remitir nota a la señora Ana Milena Alvarado Marín, Procuradora Coordinadora de la Notaría del Estado, a efectos de que brinde un informe al Concejo Municipal con respecto al avance en el proceso de donación de un terreno a favor de la Caja Costarricense del Seguro Social para la construcción del Área de Salud en el distrito de La Fortuna en el cantón de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 34. Informe de la Comisión Central del Centenario.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Reunión de la comisión que se llevó a cabo entre las 10:00 a.m. y las 12:00: p.m. del día Miércoles 10 de agosto de 2011, en las Instalaciones de la Municipalidad de San Carlos. La representación del Concejo municipal a través de Marcela Céspedes y Eli Roque Salas.

La reunión se llevó a cabo con la representación de la Administración Municipal, que se encargan de la materia presupuestaria, así como con la presencia del Sr. Alcalde y la Regidora Ligia Rodríguez, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con el objeto de definir algunos procedimientos que necesariamente deben ser más expeditos, de cara a las celebraciones que se realizarán para el Centenario así como la inyección de presupuesto por medio de la variación presupuestaria que está analizando la comisión de Hacienda, para la ejecución de estas actividades, llegando a acuerdos importantes por medio de los cuales la administración y esta comisión desarrollaran un trabajo en conjunto para asegurarnos el cumplimiento de las metas establecidas para la celebración del Centenario del Cantón.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 35. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes, Carlos Corella, Ligia Rodríguez, Gilberth Cedeño y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Informe Comisión de Hacienda y Presupuesto

Informe N°6

Fecha: 10 de agosto de 2011

Hora: 1:00 p.m.

Asistentes:

Regidores: Eli Roque Salas, Marcela Céspedes, Carlos Corella, Ligia Rodríguez, Gilberth Cedeño.

Administración: Bernor Koper, Gerardo Esquivel, Diego Madrigal, Evelyn Vargas.

Sindicato de Trabajadores: Carlos Valerio, Gabriel López.

1) Se recibe oficio SM-1611-2011, respecto a delegación a esta comisión de la negociación del aumento salarial del II semestre del 2011.

El Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos (SITRAMUSCA), presenta la siguiente propuesta oficial con respecto a este aumento salarial:

PROPUESTA SALARIAL

Una vez más, como muestra de las mejores relaciones entre La Alcaldía, el Consejo Municipal y el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos (SITRAMUSCA), se propone el aumento salarial, para el segundo semestre del año 2011, para lo cual dicha propuesta, se ha llevado a cabo con un análisis, objetivo de varios meses, tomando en cuenta indicadores importantes que pueden afectar, ya sea

positivamente o negativamente los ingresos de los trabajadores (as), dicho aumento se basa también en otros factores, propios del ingreso del Gobierno local; debe ser de carácter económico-social, mediante la cual, simultánea y recíprocamente se comprometen en las metas de productividad y estabilidad económica y sociales de la Institución y de sus trabajadores.

Entendiéndose como política salarial al conjunto de principios que ayudarán a la orientación y filosofía de la organización, en lo que se refiere a la administración de remuneraciones.

Toda política salarial es dinámica porque tiene que ir cambiando de acuerdo a las diferentes circunstancias que se pueden presentar dentro y fuera de la Municipalidad.

Dentro de la política salarial tenemos:

- La clasificación de los cargos y las escalas salariales para cada clase de cargo.
- El salario de admisión para los empleados calificados debe coincidir con el límite inferior de la escala salarial.
- La previsión de reajustes salariales, determinados por los contratos o acuerdos colectivos (SITRAMUSCA), o por disposición del Alcalde O Concejo Municipal, también puede darse por promoción, escalafonamiento, méritos del empleado.

Toda política salarial debe tomar en cuenta el sistema de recompensa al personal como: beneficios sociales, estímulos e incentivos de acuerdo al desempeño de los empleados; estabilidad de la Municipalidad, oportunidades de crecimiento.

La Política de Salario es una Política Institucional que proporciona el marco referencial común para determinar los salarios de una organización en este caso, La Municipalidad San Carlos. Los objetivos de una Política Salarial son captar a la persona más calificada disponible con el objeto de lograr la misión de la institución, e impulsar la contratación de personal calificado y una mayor productividad, motivar y estimular a los empleados para que logren mejorar su nivel de rendimiento, proporcionar una remuneración equitativa a los empleados, de acuerdo a sus obligaciones y responsabilidades asignadas, que debe de realizar o quienes deben de realizar este proceso.

Una política salarial sólida que se comunica al personal y es comprendida por éste ayudará a la organización a establecer un mayor grado de equidad entre los miembros del personal y ayudará al personal a lograr una mejor planificación y asignación de recursos.

La ciudadanía sancarleña que utiliza los servicios públicos requiere que los mismos sean oportunos, de calidad, eficientes y eficaces, por lo que la Administración Pública debe proporcionar de una forma integral cada uno de esos mandatos sociales, generar confianza y tranquilidad, y brindar mayores oportunidades a las personas que día a día se acercan a la institución.

Es innegable que para que esas grandes metas se cumplan debe existir un sistema organizacional bien estructurado, que posibilite el ejercicio de la eficiencia y un cuerpo de personas en los diversos servicios con las mejores calidades, en lo cual se debe tomar muy en cuenta la capacitación del personal municipal, con el más alto espíritu de servicio, con una vocación solidaria, mística y responsabilidad para los conciudadanos.

Este tipo de trabajadores y trabajadoras requieren también del reconocimiento de las autoridades municipales, de tal manera que se respete la legislación en la cual se rige, y además también del derecho de pautar sus condiciones de trabajo a través de los

instrumentos colectivos de negociación tales como la Convención Colectiva, así como el Reglamento Interno, de lo cual las autoridades municipales, ya tienen conocimiento, sin dejar de lado el respeto institucional hacia ellos y ellas.

La administración municipal debe estar constantemente mejorando las condiciones organizacionales, utilizando las herramientas de trabajo y tecnológicas más adecuadas, sin conformarse con los conocimientos o la experiencia con que se contrató a los servidores y servidoras, sino que está también en la obligación de procurar el mejoramiento de la condición profesional y de su actualización, si el gobierno local no está capacitado, debe buscar asesoría apropiada en la formación de los empleados (as) municipales, ejemplo Unión Nacional de Gobiernos Locales o Servicio Civil, unos de los entes del Gobierno.

Cabe señalar que la política salarial es un estímulo a la función pública que representa también un valor sumamente importante para el mantenimiento de una administración pública conste con las necesidades de la ciudadanía, de tal manera que los trabajadores y trabajadoras puedan atender sus propias necesidades y las de sus familias, por lo tanto se consideren como una de las funciones más importantes de su vida el trabajar en la Administración Pública. El Estado por tanto tiene una obligación con su pueblo y con sus servidores y servidoras, debiendo generar los recursos suficientes para que se pueda mantener una política salarial estimulante para quienes se desempeñan en la función pública.

Es importante reiterar que la Dirección de Hacienda y el Sistema Tributario municipal, cuentan con una muy buena técnica de recaudación, permitiéndole ingresos importantes al municipio como tal, además sería injusto y absolutamente antisolidario, no reconocer el esfuerzo que están haciendo cada uno de los compañeros en diferentes áreas, dentro el ambiente laboral, ya que predomina una buena política en el cobro de impuestos, pero como si fuera poco prevalece un método mucho más dinámico en cada uno de los Departamentos, en donde indudablemente se ha mejorado el servicio al cliente, como muestra las filas han ido disminuyendo considerablemente en cada uno de los servicios.

En qué basamos nuestra propuesta salarial, se toman en cuenta aspectos y factores importantes, que afectan nuestra economía nacional o vida cotidiana como son, el proceso inflacionario, ya sea mensual, acumulado, interanual o pérdida adquisitiva del salario, así como el alto costo de la vida, que pueden afectar sustancialmente los ingresos de cada uno de los trabajadores municipales.

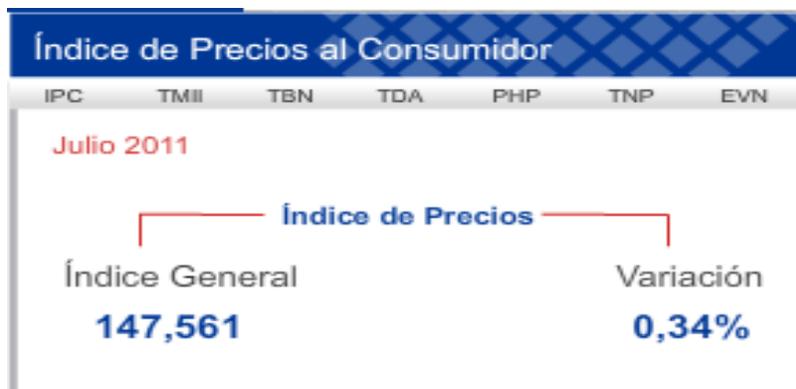
Es importante señalar que el aumento no podrá ser inferior por lo determinado por el Gobierno Central de La Republica, además los artículos 100 y 122 del código Municipal, donde se estipula que el aumento salarial debe ser proporcional al aumento de la vida, y el Artículo 49 de nuestra Convención Colectiva, que establece que para efectos de un aumento salarial se deberá llevar a cabo un proceso de negociación.

Por otra parte, el Consejo Municipal aprobó en el año 2005 y recomendó tanto a la Comisión de Hacienda, como de Presupuesto, para que se les de un incentivo a los Empleados Municipales al final del año, si se comprueba un incremento en la recolección impuestos y la satisfacción de los usuarios.

Es importante mencionar, que la Administración, va a tener mucho menos gastos en el pago, del Aumento Salarial, ya que dicho aumento va ser solo por seis meses del año 2011 y no por los doce meses del mismo año, por lo tanto, dicho reconocimiento salarial, no va a afectar considerablemente los ingresos Municipales, así como la buena inversión de los mismos.

La problemática salarial debe ser de forma duradera y no coyuntural, para la buena salud financiera de cada uno de los trabajadores (as) y no tengan inconvenientes económicos que pueda afectar sustancialmente, las necesidades básicas de la familia.

Petitoria: Solicitamos con todo respeto un proceso de negociación salarial de un 5%, para que se realice el procedimiento adecuado, en beneficio de todas las partes y no se lesione el aspecto económico de la Municipalidad y nos lleve a buen puerto a todos, ya sea la Administración, Comisión de Hacienda, Consejo Municipal y Sindicato de Trabajadores.



Los precios de los bienes y servicios en el mes de Julio registran aumento de 0,34%, con respecto a los precios observados en el mes de Junio.

La Canasta de Consumo del IPC está conformada por 292 bienes y servicios, de los cuales el 52% aumentó de precio respecto al mes anterior, 34% presentó disminución y el restante 14% permaneció sin variación.

En Julio, los grupos de consumo que más influyen en la variación mensual del Índice General son:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas, registra aumentos principalmente en los precios del tomate, sandía y piña.
- Artículos para la vivienda y servicio doméstico, que registra aumentos en los precios del servicio doméstico, entre otros.

Variación Acumulada

La variación acumulada de enero a julio es de 3,13%. Los grupos que mayor efecto tienen sobre la variación de los siete meses del año por los movimientos presentados en los precios son Transporte y Educación. Se observa que la variación acumulada de los últimos doce meses (Agosto 2010- Julio 2011) es de 5,19%.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Enero	61,18	66,79	74,15	84,10	95,19	103,95	114,92	130,44	137,41	144,05
Febrero	61,45	67,33	75,11	85,02	96,04	104,31	116,20	131,02	138,35	144,68
Marzo	61,93	67,77	75,45	85,73	96,20	105,07	116,66	131,04	138,69	145,05
Abril	62,04	68,42	76,14	86,55	96,61	106,04	117,64	131,47	138,77	145,27
Mayo	62,43	68,78	76,65	87,73	98,14	107,14	119,89	131,30	139,49	146,25
Junio	62,83	69,24	77,47	88,13	99,08	107,75	121,56	131,53	139,83	147,07
Julio	63,75	69,80	78,48	89,26	100,00	108,75	124,16	132,73	140,27	147,56
Agosto	64,50	70,09	79,23	90,38	100,88	109,52	126,38	133,60	140,56	

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 53-2011

PAG.32

Miércoles 10 de agosto del 2011

Sesión Extraordinaria

Septiembre	64,76	70,18	79,85	90,54	100,71	110,21	127,58	133,75	140,44
Octubre	65,19	71,00	80,45	91,66	100,90	110,84	128,91	134,06	141,11
Noviembre	65,86	72,00	81,57	93,15	101,93	112,21	130,50	133,85	142,03
Diciembre	66,36	72,91	82,48	94,09	102,96	114,09	129,95	135,21	143,09

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Enero	1,12	0,65	1,70	1,96	1,17	0,95	0,73	0,38	1,63	0,68
Febrero	0,45	0,81	1,29	1,09	0,89	0,35	1,11	0,44	0,69	0,44
Marzo	0,78	0,65	0,46	0,83	0,17	0,72	0,39	0,01	0,24	0,25
Abril	0,17	0,96	0,91	0,96	0,43	0,92	0,84	0,33	0,06	0,15
Mayo	0,63	0,52	0,67	1,37	1,58	1,04	1,91	-0,12	0,52	0,67
Junio	0,64	0,67	1,07	0,46	0,96	0,57	1,40	0,17	0,24	0,56
Julio	1,47	0,80	1,30	1,28	0,93	0,93	2,14	0,92	0,32	0,34
Agosto	1,19	0,41	0,97	1,25	0,88	0,70	1,79	0,65	0,20	
Septiembre	0,40	0,13	0,78	0,17	-0,16	0,63	0,95	0,11	-0,08	
Octubre	0,66	1,17	0,75	1,24	0,19	0,57	1,04	0,23	0,47	
Noviembre	1,03	1,42	1,40	1,62	1,01	1,24	1,24	-0,16	0,66	
Diciembre	0,76	1,25	1,11	1,01	1,02	1,67	-0,42	1,02	0,74	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Notas:

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Enero	1,12	0,65	1,70	1,96	1,17	0,95	0,73	0,38	1,63	0,68
Febrero	1,57	1,47	3,02	3,08	2,07	1,31	1,85	0,82	2,32	1,12
Marzo	2,37	2,12	3,49	3,94	2,24	2,04	2,25	0,83	2,57	1,37
Abril	2,55	3,11	4,44	4,93	2,68	2,98	3,12	1,17	2,63	1,53
Mayo	3,19	3,65	5,14	6,37	4,31	4,06	5,08	1,04	3,16	2,21
Junio	3,85	4,34	6,26	6,86	5,31	4,65	6,55	1,21	3,41	2,78
Julio	5,37	5,18	7,64	8,23	6,28	5,62	8,83	2,14	3,75	3,13
Agosto	6,62	5,62	8,68	9,58	7,22	6,36	10,77	2,81	3,95	
Septiembre	7,04	5,75	9,52	9,77	7,04	7,04	11,83	2,92	3,87	
Octubre	7,75	6,99	10,34	11,13	7,24	7,65	12,99	3,16	4,36	
Noviembre	8,86	8,51	11,89	12,94	8,33	8,98	14,38	3,00	5,04	
Diciembre	9,68	9,87	13,13	14,07	9,43	10,81	13,90	4,05	5,82	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Notas:

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Enero	10,66	9,17	11,02	13,42	13,20	9,19	10,56	13,50	5,34	4,84
Febrero	9,89	9,57	11,55	13,19	12,96	8,62	11,40	12,75	5,60	4,57
Marzo	8,89	9,42	11,34	13,61	12,22	9,22	11,04	12,32	5,84	4,58

Abril	7,72	10,28	11,29	13,66	11,63	9,76	10,95	11,75	5,56	4,68
Mayo	7,66	10,17	11,45	14,45	11,86	9,17	11,90	9,52	6,23	4,85
Junio	8,05	10,21	11,89	13,76	12,42	8,75	12,82	8,20	6,31	5,18
Julio	8,97	9,49	12,44	13,75	12,03	8,75	14,17	6,90	5,68	5,19
Agosto	9,39	8,65	13,05	14,07	11,61	8,56	15,40	5,71	5,21	
Septiembre	9,16	8,36	13,78	13,38	11,24	9,43	15,77	4,83	5,00	
Octubre	9,89	8,91	13,31	13,94	10,09	9,84	16,30	4,00	5,25	
Noviembre	10,05	9,33	13,29	14,19	9,42	10,09	16,30	2,57	6,11	
Diciembre	9,68	9,87	13,13	14,07	9,43	10,81	13,90	4,05	5,82	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Notas:

El Presidente del Sindicato, Carlos Valerio, indica que están acá para negociar el monto del aumento salarial.

El Sr. Gabriel López, indica que la propuesta que presenta el Sindicato, es una propuesta objetiva, tomando en consideración la devaluación, el aumento del costo de la vida, y según ellos, sin perjudicar a la administración. Señala que Concejos Municipales anteriores, indicaron que si había aumento en los ingresos, se podía dar un incentivo salarial a los funcionarios. Adicionalmente, señala que se está solicitando un aumento de un 5%, dejando el espacio para que se negocie, para que entre todas las partes se busque la mejor propuesta.

El Coordinador Eli Roque, manifiesta que en este caso debe darse por recibido el documento, a la espera de la contrapropuesta de la Administración al respecto, y fijar una fecha e la cual la Administración pueda tener la misma, para finalmente sentar a negociar al Sindicato, la Administración, y la Comisión Municipal. Se somete a votación la propuesta del coordinador quedando de la siguiente manera: **votación unánime**.

El Director de Hacienda, Bernor Koper, aporta a la comisión como insumo, un documento que contiene información sobre las proyecciones para el segundo aumento salarial.

El Regidor Gilberther Cedeño consulta cuál es la manera de comprobar el aumento de los ingresos, y la satisfacción de los usuarios.

El Señor Gabriel López indica que esto se hace comparando los ingresos recibidos durante este mismo período en el año anterior y el período en el año actual, mismo que no pudo incluirse dentro de la propuesta debido a algunos inconvenientes.

El Coordinador de la Comisión propone una reunión para el próximo miércoles 17 de agosto a las 10:30 a.m. para efectos de recibir la contrapropuesta de la Administración Municipal sobre este tema. Dicha propuesta se somete a votación quedando de la siguiente forma: **votación unánime**

Se recomienda al Concejo aprobar el nombramiento de la comisión de hacienda y presupuesto para la fecha y hora anteriormente indicadas.

2) Se recibe oficio SM-1623-2011, referente al traslado a esta comisión del oficio PL-101-2011, relacionado con la variación Presupuestaria N°03-2011, así como el oficio SM-1493-2011, por medio del cual se traslada la variación presupuestaria N°2-2011,

y N° 3-2011, de la Junta Vial Cantonal, referente a oficios JVC-09-2011, y JVC-10-2011:

La señorita Evelyn Vargas, señala que los distintos jefes están con disponibilidad ante cualquier consulta, e inicia una exposición general sobre dicha propuesta de modificación, misma que se detalla a continuación a efectos de que quede consignada en el Acta del Concejo respectiva, dicha propuesta tal y como la presenta la Administración:

En este punto se adjunta de manera digital a efectos de que se incluya en esta parte del informe y quede consignado en el acta la propuesta presentada, el presupuesto tal y como fue presentado por la administración.

Lunes, 01 de agosto del 2011
PL-102-2011

Señores
Concejo Municipal
San Carlos

Estimados señores:

En virtud de confección de la Modificación Interna N°3-2011. Se procedió a realizar los siguientes ajustes en el Plan Operativo Anual 2011.

ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN Meta 1.1 "Administración"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	4.000.000,00	26.577.697,27	-22.577.697,27
Servicios	7.400.000,00	1.015.987,26	6.384.012,74
Materiales	2.200.000,00	500.000,00	1.700.000,00
Transferencias corrientes		4.000.000,00	-4.000.000,00
Bienes Duraderos	100.000,00		100.000,00
Cuentas Especiales	2.500.000,00		2.500.000,00
	16.200.000,00	32.093.684,53	-15.893.684,53

ADMINISTRACIÓN Meta 43.1 "Auditoria"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	4.000.000,00	5.100.000,00	-1.100.000,00
Servicios	100.000,00		100.000,00
Transferencias	0,00		0,00
Cuentas Especiales	1.000.000,00		1.000.000,00
	5.100.000,00	5.100.000,00	0,00

SERVICIOS

SERVICIOS Meta 1.1 "ASEO DE VÍAS"			
Servicios	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	2.831.417,40	5.000.000,00	-2.168.582,60
Servicios	2.118.582,59		2.118.582,59
Transferencias Corrientes	50.000,01		50.000,01
Cuentas Especiales	0,00		0,00
	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00

SERVICIOS Meta 3.1 "RECOLECCIÓN DE BASURA"			
Servicios	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	5.974.112,21	13.576.679,66	-7.602.567,45
Servicios	9.000.000,00		9.000.000,00
Materiales	14.675.796,45		14.675.796,45
Bienes duraderos		6.000.000,00	-6.000.000,00
Transferencias corrientes	0,00		0,00
Cuentas Especiales	2.000.000,00	12.073.229,00	-10.073.229,00
	31.649.908,66	31.649.908,66	0,00

SERVICIOS Meta 7.1 "CAMINOS Y CALLES"			
Servicios	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	0,00	0,00	0,00
Servicios	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
Transferencias	0,00	500.000,00	-500.000,00
Cuentas Especiales		0,00	0,00
	1.000.000,00	1.500.000,00	-500.000,00

SERVICIOS Meta 8.1 "CEMENTERIO"			
Servicios	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	0,00	3.140.000,00	-3.140.000,00
Servicios	2.250.000,00	0,00	2.250.000,00
Bienes duraderos	890.000,00	0,00	890.000,00
Cuentas Especiales		0,00	0,00
	3.140.000,00	3.140.000,00	0,00

SERVICIOS Meta 10.1 "PARQUE Y ORNATO"			
Servicios	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	0,00	1.180.000,00	-1.180.000,00
Servicios	1.180.000,00	0,00	1.180.000,00
Transferencias	0,00	0,00	0,00
Cuentas Especiales		0,00	0,00
	1.180.000,00	1.180.000,00	0,00

SERVICIOS Meta 11.1 "ACUEDUCTO"			
--	--	--	--

Servicios	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	1.641.000,00	12.250.000,00	-10.609.000,00
Servicios	12.000.000,00	8.800.000,00	3.200.000,00
Materiales	11.635.000,00	50.000,00	11.585.000,00
Transferencias	0,00	650.000,00	-650.000,00
Bienes Duraderos	17.000.000,00		17.000.000,00
Amortización	0,00	3.885.000,00	-3.885.000,00
Cuentas Especiales		16.641.000,00	-16.641.000,00
	42.276.000,00	42.276.000,00	0,00

SERVICIOS Meta 16.1 "MERCADO, PLAZAS Y FERIAS"

Servicios	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	0,00	4.900.000,00	-4.900.000,00
Servicios	1.800.000,00	1.500.000,00	300.000,00
Bienes Duraderos	3.000.000,00		3.000.000,00
	4.800.000,00	6.400.000,00	-1.600.000,00

SERVICIOS Meta 18.1 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS"

Servicios	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	0,00	0,00	0,00
Servicios	2.750.000,00	2.000.000,00	750.000,00
Bienes Duraderos	1.500.000,00	2.000.000,00	-500.000,00
	4.250.000,00	4.000.000,00	250.000,00

SERVICIOS Meta 22.1 "SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS"

Servicios	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	0,00	3.000.000,00	-3.000.000,00
Servicios	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Transferencias Corrientes	0,00	500.000,00	-500.000,00
Materiales	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	3.000.000,00	4.500.000,00	-1.500.000,00

SERVICIOS Meta 33.1 "PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE"

Servicios	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	0,00	6.000.000,00	-6.000.000,00
Servicios	8.000.000,00		8.000.000,00
Transferencias	0,00		0,00
Cuentas Especiales		9.551.743,33	-9.551.743,33
	8.000.000,00	15.551.743,33	-7.551.743,33

SERVICIOS Meta 37.1 "EMERGENCIAS CANTONALES"

Servicios	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes Duraderos	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00

SERVICIOS Meta 38.1 "INCUMPLIMIENTO DE DEBERES"			
Servicios	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Servicios	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00

INVERSIONES

INVERSIONES Meta 2.1 CENTROS EDUCATIVOS			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes Duraderos	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00
	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00

INVERSIONES Meta 2.2 SALONES COMUNALES			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes Duraderos	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00

INVERSIONES Meta 4.2 COCINAS COMUNALES			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes Duraderos	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00

INVERSIONES Meta 7.1 UTGVM			
Inversiones	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	10.851.310,82	11.000.000,00	-148.689,18
Servicios	12.000.000,00	18.111.850,00	-6.111.850,00
Materiales	11.041.724,32	1.553.552,00	9.488.172,32
Bienes Duraderos	1.200.000,00	1.541.322,32	-341.322,32
Transferencias	464.892,79	1.000.000,00	-535.107,21
Cuentas Especiales		3.000.000,00	-3.000.000,00
	35.557.927,93	36.206.724,32	-648.796,39

INVERSIONES Meta 8,2 CONSTRUCCIÓN DE SUPERFICIES DURADERAS			
Inversiones	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes duraderos	24.529.495,27	0,00	24.529.495,27
	24.529.495,27	0,00	24.529.495,27

INVERSIONES Meta 8,3 MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS DE ASFALTO			
Inversiones	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes duraderos	10.000.000,00	35.000,00	9.965.000,00
	10.000.000,00	35.000,00	9.965.000,00

INVERSIONES Meta 9,1 REHABILITACIÓN SISTEMAS DE EVACUACIÓN PLUVIAL			
Inversiones	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes duraderos		13.905.716,07	-13.905.716,07
	0,00	13.905.716,07	-13.905.716,07
INVERSIONES Meta 9,2 REHABILITACIÓN SISTEMAS EVACUACIÓN CABEZALES			
Inversiones	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes duraderos		19.939.982,80	-19.939.982,80
	0,00	19.939.982,80	-19.939.982,80
INVERSIONES Meta 11.1 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
Inversiones	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	0,00	8.000.000,00	-8.000.000,00
Servicios	4.000.000,00		4.000.000,00
Bienes Duraderos	13.801.949,10		13.801.949,10
Materiales y suministros	9.500.000,00	0,00	9.500.000,00
	27.301.949,10	8.000.000,00	19.301.949,10
INVERSIONES Meta 13.1 DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO			
Inversiones	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	0,00	1.500.000,00	-1.500.000,00
Servicios	0,00		0,00
Transferencias	0,00		0,00
Cuentas Especiales		4.717.012,05	-4.717.012,05
	0,00	6.217.012,05	-6.217.012,05
INVERSIONES Meta 14.1 "REPARACIONES MAYORES A LA MAQUINARIA"			
Inversiones	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	0,00	2.000.000,00	-2.000.000,00
Servicios	250.000,00	500.000,00	-250.000,00
Materiales	1.250.000,00	1.000.000,00	250.000,00
Cuentas Especiales		0,00	0,00
	1.500.000,00	3.500.000,00	-2.000.000,00
INVERSIONES Meta 15.1 "FORTALECIMIENTO CATASTRAL"			
Inversiones	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	156.995,00	0,00	156.995,00
Servicios	150.000,00	155.150,00	-5.150,00
Materiales	0,00	151.845,00	-151.845,00
Bienes Duraderos	1.800.000,00	2.100.000,00	-300.000,00
Transferencias	276.396,81	0,00	276.396,81
	2.383.391,81	2.406.995,00	-23.603,19
INVERSIONES Meta 18,1 "PROYECTO EDUCATIVO ESTUDIANTES BAJOS RECURSOS"			
Inversiones	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Materiales		1.863.000,00	-1.863.000,00

	0,00	1.863.000,00	-1.863.000,00
INVERSIONES Meta 19,1 "RECUPERACIÓN DEL PENDIENTE"			
Inversiones	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Servicios		2.000.000,00	-2.000.000,00
	0,00	2.000.000,00	-2.000.000,00
INVERSIONES Meta 20.1 "PROYECTO DE VALORACIONES"			
Administración	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Servicios		336.153,00	-336.153,00
Materiales	500.000,00	102.163,00	397.837,00
Bienes duraderos	0,00	264.590,00	-264.590,00
	500.000,00	702.906,00	-202.906,00
INVERSIONES Meta 33 "GESTIÓN OPTIMA DE LA ADM TRIBUTARIA"			
Inversiones	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	2.000.000,00		2.000.000,00
Servicios	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00
Bienes duraderos	3.500.000,00		3.500.000,00
	10.500.000,00	5.000.000,00	5.500.000,00
INVERSIONES Meta 34 "REINGENIERIA DEL SISTEMA INFORMÁTICO MUNICIPAL"			
Inversiones	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Remuneraciones	10.000.000,00		10.000.000,00
Servicios		10.000.000,00	-10.000.000,00
	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
INVERSIONES Meta 36 "PROYECTO SOT-SIG"			
Inversiones	Aumento de egresos	Disminución de egresos	Ajuste
Bienes Duraderos	3.500.000		3.500.000
	3.500.000,00	00	0,00

De la misma manera las modificaciones a las siguientes metas, las mismas habían sido re:

PROGRAMA I

- ▶ Meta 12.3 Solicita eliminación y trasladar fondos a reforzar la meta 1.1 de la administración.
- ▶ Meta 13.3 solicita eliminar de la meta y trasladar los fondos a reforzar la meta 13.5, según oficio TI053-2011
- ▶ Metas 38.1, 39.1, 39.2 asignar como responsable Melvin Salas, según oficio 2011-0121-DCI

PROGRAMA II

- ▶ Metas 9.6, 9.8, 9.9 eliminarlas y trasladar los fondos a reforzar la meta 8.1, según oficio SP-202-2011
- ▶ Metas 16.6 y 16.7 solicita eliminar y trasladar los fondos a reforzar la meta 16.1, según oficio SP-202-2011

PROGRAMA III

- ▶ **Meta 2.1** modificar la programación del II semestre a 18 centros educativos, quedando como descripción de la meta "Reparar al menos 46 centros educativos públicos en los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales, según prioridades del Plan de Desarrollo Cantonal, Concejos de distrito, Banco de proyectos. Proy. III-1-2, según EC-434-2011
- ▶ **Meta 3.1** cambio de responsable del Lic. Keilor Castro Viquez a Arq. Erwin Castillo Arauz, según SG-A35-2011.
- ▶ **Meta 4.1** modificar la programación del II semestre a 4 instalaciones deportivas. según EC-434-201
- ▶ **Meta 11.4** No se ejecuto en el primer semestre, debido a que no se había determinado el lugar exacto donde se debían realizar las obras.
- ▶ **Meta 15.7** Solicita la eliminación de la meta y trasladar los fondos a reforzar, 15.1 según oficio Catastro-2011-10
- ▶ **Meta 23.1** No ha sido ejecutado debido a que el Ministerio de Salud hizo entrega del Convenio con la respectiva firma de la Ministra de Salud fue entregado a la Municipalidad en el mes de mayo. Actualmente se está tramitando la contratación del camión recolector.
- ▶ **Meta 28.1** Se encuentra en manos del Concejo Municipal el determinar de cómo se debía realizar la compra de él o los terrenos para desarrollar proyectos de vivienda municipal. Se presenta una erogación de montos debido a un Acuerdo Municipal para mejoras del Proyecto de Vivienda "Creciendo Juntos" de Santa Rosa de Pocosal.
- ▶ **Meta 30.0** El mismo se está haciendo dentro del Plan Regulador y es pagado por tractos según lo establecido en el Convenio con la Universidad de Costa Rica, ese es el motivo por el que indica una erogación.
- ▶ **Meta 33** se encuentra en su proceso de implementación, pero para poder desarrollar debe de contar con la disponibilidad del presupuesto del BID, para finalizarlo.
- ▶ **Meta 36** Ya se ha iniciado el proceso con varios proyectos por parte de SOTSIG.

El Regidor Carlos Corella, consulta sobre por cuanto tiempo se da el canon del agua, a lo que el funcionario Luis Carlos Corella, quien se hace presente en la reunión, indica que para el 2012, se estará pagando el 100% del canon.

Se presenta ante la Comisión Municipal, el oficio AM-2005-2011, por medio del cual se solicita el traslado de las partidas del código presupuestario III-7-3, y se asignen al

código COMPRA DE TERRENO DE PROYECTOS, con el objetivo de comprar un terreno en Muelle de Florencia para el Estoqueo de Material. Se acuerda: Aprobar dicha modificación: **votación unánime**

Adicionalmente se presenta el oficio AM-2007-2011, por medio del cual se solicita incluir y aprobar en la variación 03-2011, los siguientes movimientos presupuestarios:

Código	Descripción	Monto	Detalle
5-01-01-01-03-06	Pago de comisiones	□10.000.000	Disminución
5-01-01-01-06-01	Seguros	□2.000.000	Disminución
5-01-01-01-06-02-01	Becas	□1.000.000	Disminución
5-02-29-01-04-06	Servicios generales	□2.000.000	Disminución
5-02-09-01-07-02	Actividades Protocolarias y Sociales	□15.000.000	Aumento

Lo anterior se solicita en virtud de las actividades de la Celebración de, Centenario.

Se acuerda: aprobar dichas inclusiones: **votación unánime**

Dadas todas las exposiciones y explicaciones, la comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Variación Presupuestaria N° 03-2011, con las siguientes modificaciones en el Presupuesto y los respectivos ajustes en Plan Anual Operativo:
 - a) Traslado de las partidas del código presupuestario III-7-3, y se asignen al código COMPRA DE TERRENO DE PROYECTOS, con el objetivo de comprar un terreno en Muelle de Florencia para el Estoqueo de Material.
 - b) Incluir y aprobar en la variación 03-2011, los siguientes movimientos presupuestario:

Código	Descripción	Monto	Detalle
5-01-01-01-03-06	Pago de comisiones	□10.000.000	Disminución
5-01-01-01-06-01	Seguros	□2.000.000	Disminución
5-01-01-01-06-02-01	Becas	□1.000.000	Disminución
5-02-29-01-04-06	Servicios generales	□2.000.000	Disminución
5-02-09-01-07-02	Actividades Protocolarias y Sociales	□15.000.000	Aumento

Lo anterior se solicita en virtud de las actividades de la Celebración del Centenario.

2. Aprobar variación presupuestaria N° 02-2011, y N° 03-2011, de la Junta Vial Cantonal, referente a oficios JVC-09-2011, y JVC-10-2011.
3. Que el monto total de la variación presupuestaria será de ¢327.168.672.76.
- 3) Se recibe oficio SM-1454-2011, relacionado a traslado de copia de oficio remitido a la Contraloría General de la República referente a la aprobación de la liquidación de los compromisos 2010. Se acuerda tomar nota: **Votación unánime.**

- 4) Se recibe oficio SM-1626-2011, respecto a traslado a esta comisión del expediente N° 18.041, referente al Proyecto de Ley "Fortalecimiento de la Gestión Tributaria". **Se acuerda recomendar al Concejo acordar: se traslade dicho documento a la comisión para proceder a su análisis. Votación Unánime.**
- 5) Se recibe oficio SM-1609-2011, relacionado con el traslado a esta comisión de la propuesta de CATUZON. **Se acuerda recomendar al Concejo acordar: remitirle dicha solicitud a la Administración Municipal, para que la misma brinde la respectiva recomendación al Concejo. Votación Unánime.**
- 6) Se recibe oficio SM-1496-2011, relacionado con el traslado a esta comisión de moción aprobada por el Concejo Municipal, respecto al Plan Regulador de Monterrey. **Se acuerda recomendar al Concejo acordar: remitirle dicha solicitud a la Administración Municipal, para que la misma brinde la respectiva recomendación al Concejo. Votación Unánime.**
- 7) Se recibe oficio SM-1415-2011, por medio del cual se remite copia a esta comisión de acuerdo tomado por el Concejo Municipal, para que los Concejos de Distrito presenten al mismo las prioridades aprobadas por ellos, a fin de que estas sean conocidas por esta comisión de cara a la aprobación del presupuesto ordinario para el año 2012. Se acuerda: dar por recibido: **Votación Unánime**
- 8) Se recibe oficio SM-1622-2011, por medio del cual se remite informe de la administración sobre consultas que se habían planteado referentes al informe de ingresos y egresos del I Trimestre 2011. Se acuerda: dar por recibido: **Votación Unánime.**

Finaliza la reunión al ser las 4:00 p.m.

SE ACUERDA:

1) Nombrar en comisión a los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto a fin de que se reúnan el próximo miércoles 17 de agosto del año en curso, a partir de las 10:30 a.m., a efectos de recibir la contrapropuesta de la Administración Municipal sobre el tema del aumento salarial. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2) Aprobar la Variación Presupuestaria N° 03-2011, con las siguientes modificaciones en el Presupuesto y los respectivos ajustes en Plan Anual Operativo:

- a) Traslado de las partidas del código presupuestario III-7-3, y se asignen al código COMPRA DE TERRENO DE PROYECTOS, con el objetivo de comprar un terreno en Muelle de Florencia para el Estoqueo de Material.
- b) Incluir y aprobar en la variación 03-2011, los siguientes movimientos presupuestario:

Código	Descripción	Monto	Detalle
5-01-01-01-03-06	Pago de comisiones	□10.000.000	Disminución
5-01-01-01-06-01	Seguros	□2.000.000	Disminución
5-01-01-01-06-02-01	Becas	□1.000.000	Disminución
5-02-29-01-04-06	Servicios generales	□2.000.000	Disminución
5-02-09-01-07-02	Actividades Protocolarias y Sociales	□15.000.000	Aumento

Lo anterior se solicita en virtud de las actividades de la Celebración del Centenario.

- c) Aprobar variación presupuestaria N° 02-2011 y N° 03-2011 de la Junta Vial Cantonal, referente a oficios JVC-09-2011, y JVC-10-2011.
- d) Que el monto total de la variación presupuestaria será de ¢327.168.672.76.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3) Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, copia del expediente N° 18.041, referente al Proyecto de Ley "Fortalecimiento de la Gestión Tributaria", a fin de que procedan a analizar el mismo. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4) Trasladar a la Administración Municipal, propuesta planteada por la Cámara de Turismo de la Zona Norte (CATUZON), a fin de que brinden la respectiva recomendación al Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5) Trasladar a Administración Municipal, moción emitida por el Concejo de Distrito de Monterrey y respaldada por la Regidora Marcela Céspedes, mediante la cual se solicita implementar un Plan Regulador en el distrito de Monterrey, a fin de se sirvan brindar la respectiva recomendación al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO V. LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.

ARTÍCULO No. 36. Solicitud de designación como asesor al Regidor Carlos Corella Cháves.--

La Presidente Municipal señala que había quedado pendiente someter a votación una solicitud planteada por el Comité de Caminos del Desvío de Aguas Zarcas, cuya discusión quedó pendiente en la Sesión anterior, siendo que existían tres propuestas presentadas al efecto, indicando que ella respalda la propuesta planteada por el Regidor Elí Salas de remitir este tema a la Comisión de Asuntos Jurídicos a fin de que se estudie si la solicitud es procedente desde el punto de vista legal, ya que en el pasado, con toda razón, se estaba cuestionando en la Administración Municipal el hecho de que el Concejo estuviera asumiendo posiciones que le competen a la Administración desde el punto de vista técnico, preocupándole el hecho de no saber si el Concejo Municipal tiene la potestad para nombrar a este tipo de figura, pero sobre todo porque están avalando que un Regidor vaya a emitir algún tipo de criterio concreto a ese Comité, y que el mismo vaya a avalar lo que ésta persona nombrada por el Concejo Municipal pueda decir, radicando su preocupación en el hecho de que eventualmente se brinde alguna recomendación que riña con lo que técnicamente es correcto, y se vaya a hacer incurrir a dicho Comité en algún error, lo que podría acarrear responsabilidades para el Concejo Municipal, ya que esa persona estaría actuando en representación del Concejo.

El Regidor Carlos Corella presenta una moción de orden a fin de dar por concluida la discusión de este tema, señalando que él como Regidor va a colaborar con cualquier comunidad que así se lo solicite, recalcando que no desea continuar con la discusión del mismo.

NOTA: Al ser las 19:20 horas, se decreta un receso de cinco minutos.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Carlos Corella tal y como fue presentada. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes.**

SE ACUERDA:

Tomar nota de la solicitud planteada por el Comité Pro Asfaltado de El Desvío de Aguas Zarcas, mediante la cual requerían al Concejo Municipal el nombramiento del Regidor Carlos Corella Cháves como asesor de dicho Comité. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes.**

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo indicando que ha sido una petición sin pies ni cabeza con el único objetivo de ponerlos a pelear, la cual viola las potestades que tiene el Concejo, lamentando que compañeros se hayan prestado a este juego.

NOTA: Al ser las 19:27 horas, se retira de la Sesión la Regidora Marcela Céspedes, procediendo a ocupar su curul el Regidor Everardo Corrales, presidiendo la misma el Regidor Carlos Corella.

ARTÍCULO No. 37. Remisión de criterio emitido por el Concejo de Distrito de Buena Vista con relación a realización de Sesión Extraordinaria en dicho distrito.-

Se recibe nota emitida por el Concejo de Distrito de Buena Vista, la cual se detalla a continuación:

Dado que se han venido realizando sesiones extraordinarias del concejo municipal en los diferentes distritos de nuestro cantón, el Concejo de Distrito de Buena Vista por este medio deseamos informales que nuestro distrito consideramos innecesario la realización de una sesión de este tipo; esto debido a que:

1. hemos mantenido una buena comunicación y enlace a través de los procesos de planificación que se han llevado a cabo en nuestra comunidad
2. claramente han sido específicos las necesidades y propuestas planteadas en este distrito
3. tenemos aprobación de recursos de BID en proyectos prioritarios
4. Ya han sido presentadas las prioridades basadas en el plan de desarrollo municipal a la Administración Municipal, según lo establece el Código Municipal, artículo 94.
5. Creemos que el proceso de planificación que se ha venido realizando en nuestro distrito ha sido muy técnico y es bien visto por nuestros habitantes.
6. La Administración Municipal ha venido trabajando muy cordialmente en la solución de nuestras necesidades.

7. La comunicación y la promoción de la unidad técnica es fluida y coordinada con el concejo de distrito, comité de caminos que son los que representa a la comunidad.

De conformidad con lo anterior dejamos patente nuestros desacuerdos en que vengan a sesionar en nuestro distrito.

No omitimos manifestar que considerando que este tipo de actividades generan gastos innecesarios, los cuales podrían ser aprovechados en las gestiones municipales de apoyo a nuestro distrito.

Agradecemos la intención y esperamos su comprensión.

La Secretaría del Concejo Municipal manifiesta que de acuerdo a lo que le indicó la Presidente Municipal, la recomendación de la Comisión de Correspondencia es trasladar esta nota a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis.

El Presidente Municipal a.i señala que hay una propuesta en concreto planteada por un Concejo de Distrito, la cual va a someter a discusión, siendo que en caso de que nadie desee discutir la misma, someterá a discusión la solicitud que están planteando.

El Regidor Edgar Chacón propone que se vote la solicitud que está planteando este Concejo de Distrito.

El Regidor Gerardo Salas secunda las palabras del Regidor Chacón, señalando que la propuesta planteada por el Concejo de Distrito es muy clara y que además ha sido tomada de manera unánime.

El Regidor Elí Salas señala que toda la programación de visitar los distritos y de los Concejos de Distrito ha sido tema de la Comisión de Gobierno y Administración, por lo que propone que esta nota vaya a dicha Comisión, dado que en ella llevan un orden de las reuniones pendientes, por lo que es importante mantener eso en cuenta, indicando que habría que ver el acuerdo, ya que ningún Concejo de Distrito puede decir que no vuelva a sesionar por siempre en dicho distrito el Concejo Municipal.

El Regidor Edgardo Araya señala que el Concejo debería de sesionar en esos distritos, ya que la gente de esas comunidades tiene derecho a que el Concejo vaya a sesionar allá, indicando que también deben de ser coherentes con el discurso que han dado de querer empoderar a los Concejos de Distrito, por lo que, si el Concejo de Distrito decidió que no se fuera a sesionar allá, tendrán que responderle a su comunidad por qué el Concejo Municipal no pudo ir a sesionar, lo cual será responsabilidad única y exclusivamente del Concejo de Distrito.

NOTA: Al ser las 19:35 horas, se reincorpora a la Sesión la Regidora Marcela Céspedes, procediendo a ocupar su curul.

El Regidor Gilberth Cedeño indica que es necesario ser respetuosos del empoderamiento que les han fortalecido a los Concejos de Distrito, por lo que deben de respetar la decisión que ha tomado el Concejo de Distrito de Buena Vista.

La Síndica de Buena Vista, Mayela Rojas, manifiesta que para ellos sería más importante el tener al Concejo presente el día de la inauguración del proyecto de BID, señalando que ya ellos como Concejo de Distrito, presentaron sus prioridades a la Unidad Técnica y a Enlace Comunal, siendo que con gusto recibirían a futuro al Concejo Municipal en su distrito para cosas buenas y positivas.

La Presidente Municipal manifiesta que no se pueden confundir las cosas, ya que efectivamente ellos han hablado de empoderar a los Concejos de Distrito, siendo que lo han dicho básicamente en lo que respecta a respetar las prioridades que establecen los Concejos de Distrito, siendo que las Sesiones Extraordinarias que se han llevado a cabo hasta ahora han sido para que le sirvan de insumo al Concejo de Distrito a fin de determinar las necesidades y posteriormente presentar las prioridades, indicando que no esta de acuerdo en que un Concejo de Distrito le prive a los vecinos de una comunidad de la oportunidad de que el Concejo Municipal pueda sesionar allá e informe de las cosas que se hacen, ya que se les informa sobre el proceso de planificación así como de las prioridades que fueron aprobadas y que están vigentes, considerando que el hablar de los gastos en que se incurre no es un argumento suficientemente fuerte como para solicitar que no se vaya a sesionar, siendo que tiene mayor peso el negarle a los vecinos de las comunidades el tener esta información, recalcando que considera importante que se siga sesionando en los distritos a pesar de que ya las prioridades fueron establecidas, ya que podrían haber otras que no hayan sido tomadas en cuenta y que eventualmente podrían incluirse en un presupuesto extraordinario.

NOTA: Al ser las 19:45 horas, se decreta un receso de cinco minutos.

El Regidor Edgardo Araya propone que se tome nota del documento presentado por el Concejo de Distrito de Buena Vista.

SE ACUERDA:

Tomar nota de documento presentado por el Concejo de Distrito de Buena Vista, mediante el cual dejan patente su desacuerdo en que el Concejo Municipal vaya a sesionar a su distrito. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Elí Salas y Marcela Céspedes.**

ARTÍCULO No. 38. Remisión de criterio emitido por el Concejo de Distrito de Venecia con relación a realización de Sesión Extraordinaria en dicho distrito.--

Se recibe nota emitida por el Concejo de Distrito de Venecia, la cual se detalla a continuación:

Según consta en el acta # 153 y artículo número 2, el Concejo de Distrito de Venecia, se manifiesta en desacuerdo en forma muy respetuosa de la agenda presentada por ustedes el 1 de agosto del año 2011, donde ustedes solicitan reunirse con las fuerzas vivas de nuestro distrito el 24 de agosto del año 2011. Este grupo representativo ha presentado la mayoría de necesidades de nuestros pueblos ante las diferentes oficinas de la Municipalidad, para ejecutarse en el próximo presupuesto del año 2012. No omitimos tener el agrado en otra ocasión que sean nuestros huéspedes.

Se toma nota del presente documento.

ARTÍCULO No. 39. Remisión de aclaración por parte de los Regidores Gilberth Cedeño, Ligia Rodríguez y Carlos Corella referente a la aprobación del presupuesto extraordinario N°02-2011.--

Se recibe nota emitida por los Regidores Gilberth Cedeño, Ligia Rodríguez y Carlos Corella, la cual se detalla a continuación:

Los suscritos **CARLOS FERNANDO CORELLA CHAVEZ, GILBERTH CEDENO MACHADO y LIGIA RODRÍGUEZ VILLALOBOS**, ante los agravios sobrevenidos con relación al Acta del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, donde se indica el procedimiento seguido al analizar y aprobar el Presupuesto Municipal Extraordinario

02-2011, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con todo respecto y consternación, nos vemos en la obligación, de aclarar ante la opinión pública y a este concejo los criterios inexactos, que fueron utilizados , por parte de los regidores del Partido Acción Ciudadana, Marcela Céspedes Rojas y Eli Roque Salas Herrera, para interponer denuncia por supuestas irregularidades, ante la Contraloría General de la República, de fecha 26 de Julio del año 2011.

En nuestra condición de miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y del Concejo Municipal, nos permitimos en forma muy respetuosa hacer las siguientes aclaraciones para que consten en el acta municipal de esta sesión, que procedo a detallar:

EN CUANTO A LOS HECHOS DE LA DENUNCIA

PRIMERO: El Proyecto de Presupuesto Extraordinario No. 02-2011, fue recibido por parte del Concejo Municipal, en sesión ordinaria del día 11 de Julio del 2011, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal y siendo este remitido a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, siguiendo todos y cada uno de los Procedimientos Administrativos establecidos tanto por el Concejo Municipal como por la Alcaldía, previamente establecidos y utilizados de manera reiterada para la aprobación y análisis de Presupuestos Municipales.

Por lo que los fundamentos utilizados por los Regidores del Partido Acción Ciudadana, ante la Contraloría General de la República por supuestas irregularidades, están cargados **de una actitud poco sana y que no ayudan al dialogo entre los grupos que conformamos este concejo municipal.**

SEGUNDO: El día 12 de Julio del 2011, la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, realiza la primera reunión para el análisis del Proyecto de Presupuesto Municipal.

TERCERO: La segunda reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se realizo en fecha 20 de Julio del 2011, la cual fue convocada para consultas y resolver dudas en cuanto a diferentes puntos del Proyecto de Presupuesto presentado por la Administración, por lo que se contó con la presencia de los señores Benil Sánchez Porras, Ingeniero Químico, funcionario de la compañía Balance Ambiental, Ingeniera Nancy Quesada Artavia, Inspectora y evaluadora del Departamento de Aguas del Minaet, Dixie Amores, Directora del Departamento de Planificación, Gerardo Esquivel, Gestor de Proyectos de la Alcaldía Municipal y Licda. María Gabriela González Gutiérrez, Notaría Institucional de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes brindaron el asesoramiento técnico y profesional correspondiente.

CUARTO: En la referida Sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto, se recibió la información requerida, y siendo que la Sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, fue citada para las 3 de la tarde y la sesión del Concejo Municipal, era a las 4 de la tarde, los regidores Eli Roque Salas Herrera y Marcela Céspedes Rojas, ambos del PAC, ante la premura del tiempo y su obligación de abrir la sesión del Concejo Municipal, propone una nueva sesión para tomar el acuerdo, sin embargo al existir una mayoría de votos en cuanto a la aprobación del Proyecto del Presupuesto Extraordinario No.02-2011, se acordó que los suscritos levantarían el acta correspondiente e informe de mayoría y los señores Eli Roque Salas y Marcela Céspedes, salvarían su voto y presentarían el informe de minoría correspondiente.

Dicho informe de mayoría fue elaborado por la compañera Ligia Rodríguez Villalobos, con la asistencia de Carlos Corella y Gilbert Cedeño, quienes nos ausentábamos de la sesión del Concejo Municipal por 15 minutos para dar la asistencia y apoyo a la

compañera arriba citada en la elaboración de dicho informe, lo que nos permitió presentarlo en la sesión del Concejo Municipal de ese mismo 20 de Julio del 2011, **no existiendo ningún acto irregular ni de mala fe de nuestra parte** y tampoco es responsabilidad de los suscritos la presentación de los informes que la minoría deba de aportar, o el que no utilicen las armas legales y administrativas dotadas por ley, para estos casos en particular.

Nos dejan un profundo pesar, que dentro de nuestro ámbito de trabajo, existan afirmaciones de que existiese mala fe en querer aprobar el informe, ya que nuestro objetivo primordial es que el Mega-Proyecto del Acueducto, tenga la posibilidad de contar con recursos económicos, una vez que el trámite de adjudicación fuese una realidad para la municipalidad, y en tal sentido se aprobó en comisión textualmente **"...haciendo la salvedad de que no se utilicen los recursos hasta tanto se cuente con la concesión debidamente inscrita a nombre de la municipalidad..."**

Aun no nos quedan claras las razones por las cuales desde el mismo instante en que se presento la iniciativa de poder dotar de agua, a todas aquellas comunidades que contempla dicho proyecto, los compañeros del Partido Acción Ciudadana, Marcela Céspedes Rojas y Eli Roque Salas, han demostrado reiteradamente al salvar sus votos, la intención de establecer obstáculos técnicos jurídicos para que el mismo no se dé.

Tal y como consta los aspectos en los cuales existían duda por parte de los Regidores del PAC, ya había sido debidamente analizadas y aprobadas, mediante mociones previas, era un tema conocido, y que en el caso de los señores Céspedes y Salas, han mostrado una posición contradictoria y llena de ambigüedades que lejos de colaborar al bienestar y desarrollo comunal, limite la misma y frena el impulso y deseo de luchar por el bienestar social y comunal. Tal posición ambigua se plasma con su voto a favor, ante el acuerdo tomado Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, del 28 de enero del 2011, Artículo No. 07, Inciso 2 del acta No. 7, donde el Concejo Municipal, acuerda brindar un voto de apoyo al desarrollo del Mega-Proyecto del Agua y contrariamente toman una posición en contra al salvar sus votos, cuando el 13 de junio del 2011, el señor Gilbert Cedeño Machado, presenta una moción, mediante la cual se recomienda incorporar al presupuesto o variación presupuestaria, el desembolso de 20 000 000,00 de colones, para ser invertido en el Mega Proyecto, moción que fuera aprobada por mayoría del Concejo Municipal, mediante Artículo 20, acta 39 del 13 de Junio del 2011, finalmente el 27 de junio del 2011, la señora Ligia Rodríguez Villalobos, presenta una moción al Concejo Municipal, mediante la cual propone se solicita por medio del Ministerio de trabajo y seguridad social / Dirección de Asignaciones Familiares, un desembolso de mil millones de colones, para que sean invertidos en el Mega-Proyecto del Acueducto Rural, y que la Municipalidad contribuya con cincuenta millones de colones anualmente, para ser utilizados en dicho proyecto, dicha propuesta fue apoyada por el Concejo Municipal y finalmente al pretender detener o retrasar la aprobación de un Proyecto de Presupuesto Extraordinario Municipal 02-2011, siendo tan necesario para esta Municipalidad y que lleva implícito precisamente el Mega-Proyecto del Acueducto.

QUINTO: Nunca podremos apoyar la tesis de que el desarrollo debe darse al margen del Ordenamiento Jurídico, pero sí creemos firmemente, en que debemos apoyar las necesidades de las comunidades, toda vez que para eso nos han brindado su voto de apoyo. Sera la contraloría quien ante la denuncia planteada nos indique si realmente e involuntariamente se cometió algún yerro, y seremos como siempre respetuosos del ordenamiento jurídico vigente.

Consideramos inadmisibles la actitud del Partido Acción Ciudadana de acudir a posiciones obstruccionistas, utilizando el instrumento jurídico para paralizar iniciativas como esta, limitando las posibilidades de superación y prosperidad de las comunidades

de nuestro cantón, alegando inexistentes irregularidades en el proceso de trámite del presupuesto, convirtiendo estas acciones y aplicaciones de poder, convirtiéndose esta en una mala práctica a corto, mediano y largo plazo, para detener el progreso cantonal, actos que son contrarias a la buena fe y el sentido común.

La aplicación anti social de la norma legal tal como, lo consiga el artículo 22 del Código Civil es un acto pernicioso a las soluciones de las necesidades de las comunidades. La concordancia del desarrollo de nuestro cantón, debe estar tutelado en la actitud de la buena fe que estipula el artículo 21 del código citado , me parece que está posición de los compañeros del pacto es contradictoria a lo que proclamamos en campaña, y contradice el principio de equidad en derecho ,entre la norma y el desarrollo socioeconómico del pueblo.

Es por todo lo anterior y por forjar una lucha clara y firme por la verdad real de las cosas, así como del progreso y bienestar de las comunidades de nuestro cantón, suscriben muy atentamente.

El Regidor Elí Salas indica que en el acta del 20 de julio se aprueba de manera definitiva el presupuesto extraordinario 02-2011 tal y como fue presentado por la Administración, lo que quiere decir que el informe estuvo tan mal confeccionado que no se le hizo ninguna salvedad y finalmente el acuerdo que fue a la Contraloría dice aprobar de manera definitiva el presupuesto extraordinario 02-2011 tal y como fue presentado por la Administración Municipal, lo cual demuestra que por hacer a la ligera el informe lo hicieron mal, aprobándose el mismo con seis votos a favor y tres votos en contra de Elí Salas, Marcela Céspedes y Liz Vargas, preguntándose por qué no citan a Liz en esa nota, repitiendo algunas cosas incorrectas y falsas, señalando que ellos no acusaron a nadie ni piden que se investigue a ningún compañero por nada, ya que el acuerdo va referido al acuerdo del Concejo cuando quedó en firme al no haberse conocido un informe de minoría, siendo que lo que ellos están defendiendo al amparo de la Ley es que se les inhibió de presentar un informe de minoría para que el Concejo conociendo los dos informes tomara una determinación.

El Regidor Carlos Corella señala que desea que esta nota se vea como una aclaración, sin el fin de crear polémica con la misma, señalando que ellos corrieron para presentar su informe, teniendo la misma oportunidad de hacerlo sus demás compañeros, manifestando que nunca creyó que esto fuera a ir más allá, alarmándolo el hecho de enterarse de que había una denuncia dirigida a la Contraloría, esperando que a partir de ahora haya un cambio de actitud en el Concejo.

El Regidor Edgardo Araya reconoce el deseo que tienen todos los involucrados en el tema en bajarle el tono al mismo, rescatando también de la nota el decir que será la Contraloría la que al final decida esa situación, considerando que esto es normal en un país de derecho como en el que viven, respaldando la decisión que tomó en ese momento su compañera Liz Vargas, dado que habían deudas planteadas, siendo que como Alianza Sancarleña no están apoyando ninguna gestión ante la Contraloría General de la República, reconociendo que la gestión que hacen sus compañeros del PAC la realizan de una forma cuidadosa para no dañar ni traerse abajo el presupuesto, reconociendo también el derecho que tienen los compañeros que presentaron esta nota en defenderse.

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta que la Regidora Liz Vargas no se menciona en el documento porque fueron los del PAC y no ella quienes presentaron la nota a la Contraloría.

El Regidor Edgar Chacón señala que ya se ha gastado mucho tiempo tratando este tema, por lo que insta a sus compañeros a parar la discusión del mismo ya.

El Regidor Gilberth Cedeño indica que el día que se sometió a votación el informe de mayoría recuerda que el Regidor Carlos Corella pidió que se votara punto por punto, procedimiento que no llevó a cabo la señora Presidente, razón por la cual sale señalado el de la Administración, recalando que fueron los cuatro Regidores del PAC quienes presentaron el documento a la Contraloría, dejando en claro que cada vez que lo señalen descargará a su favor.

La Presidente Municipal indica que no hay ninguna denuncia ante la Contraloría, aclarando que si alguien tiene algún inconveniente con el procedimiento que realiza la presidencia, que utilice los mecanismos que indica el Código Municipal para que eso no ocurra, dejando en claro que lo que el Concejo Municipal vota son las recomendaciones que brindan las Comisiones, siendo que hubo una única recomendación por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual se hace constar en el informe, indicando que efectivamente hubo un error en la redacción del mismo y en la única recomendación que fue presentada, siendo que el mismo Alcalde y funcionarios de la Administración debieron de reconocer el error, debiendo retractarse de lo que se había hecho en ese punto en específico, siendo que en lo demás, si los Regidores del PAC hubieran querido actuar mal intencionadamente como se ha dicho, hubieran presentado un recurso de amparo ante la Sala Constitucional, lo cual hubiera implicado un atraso de varios meses, si es que no se aprobaba por completo, siendo que ellos no iban a ser tan irresponsables de no dejar sin presupuesto a esta Municipalidad por un error en el procedimiento, esperando que sea la Contraloría la que se encargue de aprobar o improbar dicho presupuesto, dejando constancia de una curiosidad que trae esta nota, la cual dice que la posición de los Regidores del Partido Acción Ciudadana son contradictorias a las que los firmantes de esta nota proclamaron en campaña, quedándole la duda si esas proclamas de campaña son las mismas para los tres.

Se procede a tomar nota del presente documento.

ARTÍCULO No. 40. Solicitud de respuesta con relación a propuestas de reforma a la Ley de Patentes y Licencias del cantón de San Carlos --

Se recibe oficio AT-298-2011 emitido por el Departamento de Administración Tributaria, el cual se detalla a continuación:

Reciban un cordial saludo. La presente es para solicitarles con todo respeto y si esta dentro de sus posibilidades; aunado a la gran cantidad de ingresos que se podrían estar dejando de percibir, por motivo de no contar con las reformas propuestas a la Nueva Ley de Patentes y Licencias del Cantón de San Carlos, y que mediante oficio A.T-057-2011 con fecha lunes 14 de marzo del 2011 se solicito el respectivo análisis y aprobación por parte del Honorable Concejo, el cual a la fecha aún no ha sido resuelto, por lo que solicito con todo respeto y en la medida de lo posible este sea resuelto con la celeridad del caso para iniciar su respectiva aplicación.

Dicha potestad es de carácter derivado en el tanto se encuentra sometida a la aprobación respectiva por parte de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con lo preceptuado en el inciso 13 del Artículo 121 de nuestra Constitución. Lo anterior con fundamento en el artículo 68 de la Ley N° 7794 deno minado Código Municipal, el cual versa:

“La municipalidad acordara sus respectivos presupuestos, **propondrá sus tributos a la Asamblea Legislativa** y fijara las tasas y precios de los servicios municipales. Solo la municipalidad, previa ley que la autorice, podrá dictar las exoneraciones de los tributos señalados (pag. 62)”.

Por lo anterior con todo respeto solicito dar una respuesta para la aplicación o no de dicha Ley. Es importante recalcar que esta solicitud surge a raíz de que ha transcurrido un considerable tiempo en que se presento el mismo.

Se acuerda tomar nota del presente oficio, dado que ya fue tomado el respetivo acuerdo con relación a este tema.

ARTÍCULO No. 41. Malestar por incumplimiento de compromisos en la comunidad de San Luis de Florencia. --

Se recibe copia de nota emitida por Omar Quirós Salas y Juanita Navarro Castro, vecinos de la comunidad de San Luis de Florencia y dirigida al Alcalde Municipal, la cual se detalla a continuación:

Por este medios los representantes de la Comisión de Enlace de San Luis y vecinos de esta comunidad hacemos de su conocimiento el malestar y el desacuerdo que nos ha causado el recibir la noticia de que una vez más esta **administración no asume los compromisos que había adquirido con nuestra comunidad.**

Al leer el oficio EC-264-2011 del Departamento Enlace Comunal en donde se les solicita la realización de los presupuestos para 5 proyectos de compromiso; los cuales, permítanos recordarle fueron compromisos de hace 20 años. Además en reunión celebrada el 10 de marzo del 2008, usted reiteró que esos compromisos se mantienen.

Posteriormente a principios del año 2010, cuando los vecinos cansados de tanta promesa nos hicimos presente ante el Consejo Municipal, se nos vuelve hacer promesas y se crea la Comisión de Enlace, la cual hasta la fecha creíamos que estábamos por buen camino pero, parece que se nos ha endulzado durante este tiempo, no porque la comisión haya dejado de hacer su mayor esfuerzo, sino que es desde **su administración que no existe la buena voluntad para hacer realidad dichos proyectos.**

Señor Alcalde, hemos observado que en el presupuesto ordinario 02-2011 solo figura presupuesto para un único proyecto, (de cinco), por tanto, esperamos que este se concrete; además solicitamos se nos gestione e incluya presupuesto para los otros cuatro de compromisos restantes.

Por otra parte queremos manifestar la inconformidad que sentimos al no haber ningún avance en cuanto al problema de la acera, esperamos que no sea un asunto olvidado ya que seguiremos en pie de lucha.

Aprovechamos la oportunidad para recordarle que para el día jueves 11 de agosto esperamos la visita de un representante de la Comisión de Asuntos Ambientales, por lo que esperamos también nos acompañe algún representante de Planificación para que nos de explicación cierta y veras sobre la inclusión de los restantes proyectos en otro presupuesto.

En espera de una respuesta pronta y positiva, de usted.

El Regidor Elí Salas manifiesta que esta nota es complemento del informe de comisión que se planteó antes, señalando que a San Luis hay que cumplirle en el 2011, 20 años después de que se le hicieron las promesas, señalando que lo ocurrido en los últimos tres meses con sentencias no es justificación para haber incumplido por tanto

tiempo, dejando en claro que su posición en la comisión de enlace ha sido, es y será, apoyar las decisiones que tome la comunidad.

El Regidor Carlos Corella indica que él también forma parte de la comisión de enlace, dejando en claro que San Luis recibe todos los desechos del cantón, siendo que es importante tomar en cuenta que sentencias judiciales han hecho que el presupuesto del cantón se disminuya, ya que tienen prioridad sobre cualquier cosa, siendo que a pesar de eso se incluyeron diecisiete millones en presupuesto extraordinario, estando seguro que a San Luis se le va a cumplir por lo que no se debe de mal informar sobre esto.

Se procede a tomar nota del presente documento.

ARTÍCULO No. 42. Invitación a participar en la conferencia "Consulta Nacional de la Carta Centroamericana de Autonomía Municipal".--

Se recibe oficio DE-274-08-2011 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual se detalla a continuación:

Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA).

La Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana ha iniciado la ejecución del Programa de Consulta Regional de la Carta Centroamericana de Autonomía Municipal con el financiamiento de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la cual responde a, la necesidad, de los Gobiernos Locales de la región de contar con un instrumento que armonice el principio de la Autonomía Local y que promueva su desarrollo a través de la descentralización de competencias claves.

Este Programa busca consultar con los actores involucrados en el tema de cada uno de los Estados Miembros del SICA las necesidades que se generan desde lo Local, para de esa forma consensuar una carta de Autonomía Municipal que será ratificada posteriormente mediante una Cumbre de Jefes de Estado, como corolario del proceso.

En tal sentido, de la manera más atenta le invitamos a la Conferencia "Consulta Nacional de la Carta Centroamericana de Autonomía Municipal" que se llevará a cabo los días 1 y 2 de setiembre del presente año, en el Hotel Ramada Plaza Herradura a partir de las 8:30 a.m.

Asimismo, en esta actividad la Unión Nacional de Gobiernos Locales presentará formalmente la Agenda Municipal Costarricense 2011-2016; donde requerimos que las autoridades municipales de todo el país nos aporten su visión sobre descentralización, seguridad y prevención.

Para confirmar su asistencia favor comunicarse con Yeudth Tapia al 2225-3496/2224-9709 / ytapia@unql.or.cr o con Guiselle Sánchez al 2280-3096 / gsanchez@unql.or.cr; con quienes puede coordinar el hospedaje en caso de ser necesario, a más tardar el martes 23 de agosto.

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a la señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, a fin de que asista a la presentación de la conferencia "Consulta Nacional de la Carta Centroamericana de Autonomía Municipal", la cual se llevará a cabo los días 01 y 02 de setiembre del presente año, en el Hotel Ramada Plaza Herradura en San José,

a partir de las 8:30 a.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE AROBADO.**

ARTÍCULO No. 43. Autorización para establecer convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y el Ingenio Quebrada Azul.--

Se recibe oficio A.M.-2006-2011 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se requiere un acuerdo de aprobación por parte de ese Concejo para efectuar Convenio de Cooperación entre el Ingenio Quebrada Azul y la Municipalidad de San Carlos, el cual contempla el préstamo de un terreno de 1600 metros, cuyo destino será la construcción de una bodega por parte de la Comisión Nacional de Atención y Prevención de Emergencias.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Administración Municipal a efectuar la redacción de un Convenio de Cooperación entre el Ingenio Quebrada Azul y la Municipalidad de San Carlos, el cual contemplaría el préstamo de un terreno cuyo destino será la construcción de una bodega por parte de la Comisión Nacional de Atención y Prevención de Emergencias; siendo que una vez de que dicho Convenio haya sido debidamente elaborado, deberá de presentarse el mismo ante el Concejo Municipal para su aprobación definitiva. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE AROBADO.**

ARTÍCULO No. 44. Invitación a participar en la inauguración del CEN CINAI en la comunidad de Boca Arenal de Cutris.--

Se recibe oficio DR-HN-CEN-CINAI-0728-2011 emitido por EL Director Regional de CEN CINAI RHN, el cual se detalla a continuación:

Asunto: Inauguración CEN Boca de Arenal.

Como parte del esfuerzo para llevar mejores y mayores oportunidades a nuestra niñez, le invitamos a la inauguración del Centro de Educación y Nutrición de Boca de Arenal, con el objetivo de fortalecer y ampliar la cobertura de los CEN CINAI mejorando la calidad del servicio.

Esta inauguración se realizara el día 26 de agosto a las 10:00 am, con la siguiente agenda:

1. 10:00 am. Acto protocolario: Salón Parroquial Boca de Arenal.
2. Bendición y visita al Edificio del CEN.
3. Compartir un almuerzo

Rogamos confirmar su asistencia a los teléfonos: 2469-5016 o al 2460-1800, antes del 23 de agosto del presente.

Esperamos contar con su presencia.

La Presidente Municipal señala que quedan todos debidamente invitados.

ARTÍCULO No. 45. Información referente a traspaso de terreno para el EBAIS de Barrio San Martín en Ciudad Quesada.--

Se recibe oficio A.M.-2008-2011 emitido por la Alcaldía Municipal, el detalla a continuación:

En atención a S.M.-1140-2011, emitido por la Secretaría de ese Concejo Municipal, respecto al informe sobre trámites referentes al traspaso del terreno para el EBAIS de San Martín en Ciudad Quesada, le remito para su conocimiento EC-429-2011 de la Licenciada Gabriela Rodríguez Barrantes, Coordinadora Enlace Comunal.

EC-429-2011

En atención al oficio A.M.-0801-2011 del 13 de junio del año en curso, en el cual se solicita un informe sobre los trámites correspondientes al Traspaso del Terreno para el EBAIS de San Martín en Ciudad Quesada; se procede a comunicarle lo siguiente:

a-La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos hizo debidamente la entrega de la documentación requerida a la Dirección de la Caja Costarricense del Seguro Social para las gestiones pertinentes del caso (Trámite legal de confección de escritura por parte de la Notaria del Estado).

Lo anterior, según oficios DAJ-00512-2011 y DAJ-00091-2010, los cuales se adjuntan.

b-Mediante oficio DRSSRHN-2697-2011, en donde la MSc. María Cecilia Hidalgo Jiménez, Asesora Legal de la Dirección Regional de Servicios de Salud de la Región Huetar Norte, informa que la documentación remitida no ha tenido intervención alguna; remitiéndose la misma, al Área de salud de Ciudad Quesada (Se anexa nota).

Quedo a su disposición para cualquier consulta u observación adicional que considere necesaria realizar.

DAJ-00512-2011

En atención al oficio EC-322-2011, hago de su estimable conocimiento que la documentación correspondiente a la donación del terreno para el EBAIS del Barrio San Martín, le fue debidamente entregado mediante oficio DAJ-00091-2010 del 6 de Junio del 2010 a la Dirección de la Caja Costarricense del Seguro Social, para el respectivo trámite legal de confección de escritura por parte de la Notaria del Estado.

DAJ-00091-2010

Por medio de la presente le saludo y a la vez hago de su estimable conocimiento, que mediante acuerdo del Consejo Municipal de San Carlos, en su sesión Extraordinaria, celebrada el Jueves 27 de mayo del 2010, mediante acuerdo número veintiuno, acta número treinta y tres, se acordó la donación a favor de la Caja Costarricense del Seguro Social, del terreno municipal, en el cual se construirá el Equipo Básico de Atención Integral de Salud (EBAIS) de Barrio San Martín en Ciudad Quesada.

Es por lo anterior que adjunto a la presente copia de la documentación necesaria para la tramitación y confección por parte de la Dirección de Notariado de la Caja Costarricense del Seguro Social de la escritura de la referida donación, dejando a su disposición y de esa Dirección cualquier otra documentación que considere necesaria para tal trámite legal.

SE ACUERDA:

Trasladar a las Comisiones Municipales de Gobierno y Administración, y Rescate de la Seguridad Social, copia del oficio A.M.-2008-2011 emitido por la Alcaldía Municipal, referente al traspaso de terreno para el EBAIS de Barrio San Martín en Ciudad Quesada, para su seguimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 46. Remisión de información referente al certamen "Nuestras Artesanías Tradicionales" organizado por el Centro de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud.--

Se recibe información emitida por el señor Fernando González Vásquez del Centro de Patrimonio Cultural, la cual se detalla a continuación:

Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio de Cultura y Juventud. La presente es para instar al respetable ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, a divulgar entre los interesados (as) del cantón de San Carlos el Certamen "Nuestras Artesanías Tradicionales (modalidad de talla directa y bajorrelieve en madera)" que organiza el Centro de Patrimonio Cultural del MCJ.

Adjunto encontrará la respectiva invitación, bases y boleta de inscripción para participar en el citado concurso. La inscripción de los participantes nos la pueden hacer llegar por este medio, dirección electrónica que también se consigna en la invitación adjunta. Agradecemos su gentil colaboración.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, información emitida por el señor Fernando González Vásquez del Centro de Patrimonio Cultural, referente al certamen "Nuestras Artesanías Tradicionales, a fin de que coordinen lo referente a estos efectos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 47. Solicitud de otorgamiento de patente estacionaria.--

Se recibe nota emitida por el señor Alfredo Hernández Araya, la cual se detalla a continuación:

Asunto: Colaboración en valoración

Sirva la presente para solicitarles se sirvan considerar la viabilidad de otorgarme una patente estacionaria de artículos varios como ropa, perfumes, zapatos y artículos para el hogar, Exc.

Esta actividad la pienso realizar en Aguas Zarcas y áreas de comercio aledañas, para tal efecto utilizaré un vehículo con el Derecho de Circulación al día placa No. 383489 perteneciente a mi esposa Sra: Aguilar Mora María Guisella, cedula 3-248-622, con la que efectuaré dicha labor de venta, actualmente mi señora y yo somos mayores que nadie nos da trabajo por nuestra edad y por razones de salud mi condición actual no me permite efectuar una venta de casa en casa.

Adjunto copias:
Fotocopias de cédula

Comunicado de pensión por IVM No. 0358
Epicrisis No. JCE-HMS-1233-2088
CERTIFICADO DE INGRESO POR PENSIÓN CASO No. 297442
Registro de propiedad de vehículo No. PL-383489

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal, solicitud planteada por el señor Alfredo Hernández Araya, mediante la cual requiere el otorgamiento de una patente estacionaria, a fin de que dicha Administración brinde al Concejo Municipal la recomendación técnica al respecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 48. Autorización para la donación de chatarra de Tico Frut.--

Se recibe oficio A.M.-1098-2011 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Asunto: Respuesta a oficio S.M.-1385-2011

Con relación al oficio S.M.-1385-2011, referente a las solicitudes de donación de la chatarra de Tico Frut, gestionadas por las entidades comunales.

Al respecto, me sirvo indicarles, que para su respectiva aprobación, se requiere un acuerdo por parte de ese Concejo, autorizando al Alcalde Municipal realizar el procedimiento de donación, lo anterior, con fundamento en el artículo 62 del Código Municipal.

SE ACUERDA:

Autorizar al Alcalde Municipal a realizar el procedimiento de donación respectivo de la chatarra de Tico Frut, con fundamento en el artículo 62 del Código Municipal, tal y como fue solicitado por la Escuela Vuelta de Kooper y la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de La Palmera. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 49. Presentación de prioridades por parte de los Concejos de Distrito de Buena Vista y La Tigra.--

Se recibe documentación diversa emitida por los Concejos de Distrito de La Tigra y Buena Vista, referente a la presentación de las prioridades del año 2012 a la Administración Municipal.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, copia de documentación diversa emitida por los Concejos de Distrito de La Tigra y Buena Vista, referente a la presentación de las prioridades del año 2012 a la Administración Municipal, para su conocimiento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 50. Convocatoria a la actividad de presentación del sexto informe de análisis y opinión sobre la Gestión de los Gobiernos Locales en el período 2010.--

Se recibe oficio DFOE-DL-0612 (07024) emitido por el Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, el cual se detalla a continuación:

Asunto: Convocatoria a la actividad de presentación del sexto informe de Análisis y Opinión sobre la Gestión de los Gobiernos Locales en el periodo 2010.

La Contrataría General de la República se ha propuesto, como parte de su estrategia de fiscalización, contribuir al desarrollo y fortalecimiento de los gobiernos locales mediante la elaboración de estudios integrales sobre la gestión del sector municipal, con el objetivo de promover mejoras en la gestión municipal y en la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Como parte de esos esfuerzos se elaboró el sexto informe denominado "Análisis y Opinión sobre la Gestión de los Gobiernos Locales en el período 2010", el cual incorpora los resultados más relevantes del índice de Gestión Municipal incluido en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM) y que evalúa la gestión, por primera vez, en temas asociados a las áreas de recursos humanos, contratación administrativa, sistemas de información, gestión vial, gestión social y gestión ambiental, entre otros. Dicho documento contiene los resultados obtenidos por cada gobierno local; así como un análisis de los datos más relevantes determinados por cada uno de los cinco ejes que componen el sistema y que se constituyen en información valiosa para los jefes y funcionarios municipales en general, en los procesos de toma de decisiones, evaluación de resultados y rendición de cuentas.

Con el propósito de presentar el referido informe y hacer entrega formal de un ejemplar por municipalidad, se le invita a la actividad de presentación que se realizará en el piso 13 de esta Contrataría General, el 19 de agosto del año en curso, a partir de las 8:30 a.m. y hasta las 11:30 a.m.

Por razones de espacio y la importancia de que cada municipalidad reciba en esa fecha un ejemplar del informe citado, mucho se le agradecerá confirmar su asistencia a las señoritas Kimberlyn Castro Contreras al teléfono 2501-8444, Viria Rodríguez Salas al teléfono 2501-8162 o Natalia Ramírez García al teléfono 2501-8367 o a las direcciones de correo electrónico kimberlyn.castro@cgr.go.cr, viria.rodriguez@cgr.go.cr o Natalia.ramirez@cgr.go.cr a más tardar el 12 de agosto del presente año.

La Presidente Municipal manifiesta que no podrá asistir a esta actividad por tener compromisos previamente adquiridos, por lo que queda abierta la invitación para quien desea asistir.

ARTÍCULO No. 51. Realización de Feria de la Mascota en Ciudad Quesada.--

Se recibe nota emitida por el Grupo Ganagro, la cual se detalla a continuación:

Grupo Ganagro, celebra este año su 3er Aniversario desde la apertura de la tienda y consultorio veterinario Mascotikas de Ganagro, ubicado en San Roque de Ciudad Quesada. Como es de costumbre para nuestra organización, celebrar con un acto de agradecimiento a nuestros clientes, amigos y personas de la comunidad por su apoyo a lo largo de este período, hemos decidido realizar para éste año una gran fiesta a la cual

hemos denominado Feria de la Mascota S.O.S. MASCOTIKAS: Campaña contra el abandono y maltrato animal, la cual esperamos que sea la primera de muchas más que vendrán.

El evento está dirigido a todo público desde niños hasta adultos mayores. Contaremos con:

1. Consulta Médica GRATUITA
2. Campaña de Vacunación a bajo costo
3. Campaña de Adopciones: Haga Feliz a una mascota sin hogar
4. Campaña de Identificación con Microchip a bajo costo
5. Exposición de Peluquería Canina: Tintes de Fantasía
6. Charlas de educación de cuidado y bienestar animal
7. Concurso de Mascotas
8. Desfile de Modas
9. Pintacaritas
10. Rifas y muchos mas..

El evento está dirigido como una CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD en se busca que cada asistente y participante que asista y colabore con alimento en seco, medicamentos, cobijas y enlatados para animales, alcohol, guantes, gazas, desparasitantes, todo lo recaudado será donado a la Organización de Protección Animal de San Carlos, para mascotas en riesgo.

Del dinero recaudado por concepto de Corte de uñas y Limpieza de oídos Grupo Ganagro lo donará en Alimento y Medicamentos para mascotas recogidas de la calle que se encuentren en casas cuna.

Será actividad a demás, en donde contaremos con la presencia de diferentes casas comerciales las cuales impartirán en un espacio charlas como: Nutrición Animal , Cuidado de Mascotas, Estética Canina y Felina, Primeros Auxilios y Adiestramiento, entre otros.

Recientemente nos han contactado personas de la comunidad las cuales desean donar sus servicios a esta causa, a fin de recolectar dinero para ser utilizado en la compra de medicamentos para la Organización de Bienestar Animal, así como personas que han manifestado su deseo de participar como voluntarios ese día.

Por lo anterior, hacemos extensiva nuestra invitación para que todos ustedes participen de ésta gran actividad, y apoyemos juntos la educación, el bienestar y la lucha contra el abandono y maltrato animal.

Para mayor información sírvanse contactarnos, será un placer contar con su presencia.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal que brinde el apoyo necesario a la realización de la Feria de la Mascota organizada por la empresa Ganagro, la cual se llevará el domingo 21 de agosto del año en curso en Barrio San Roque de Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 52. Solicitud de ampliación de puente sobre el río Platanar en Ciudad Quesada.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Gerardo Salas y respaldada por los Regidores Rolando Ambrón, Liz Vargas, Aída Vásquez, Gilberth Cedeño, Carlos Villalobos, Carlos Corella, Marcela Céspedes Gisela Rodríguez y Elí Salas, la cual se detalla a continuación:

Yo Gerardo Salas Lizano, presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Para que este Concejo Municipal acuerde solicitarle al Ingeniero Carlos Acosta, directos nacional de CONAVI la ampliación de dos vías del puente sobre el río Platanar a la altura de la estación de Servicio Shell en Ciudad Quesada dado el embotellamiento que a toda hora del día se da en este punto. El puente en mención se encuentra en la ruta 140. Enviar copia al ministro de Obras Públicas y Tránsito.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar al Ingeniero Carlos Acosta Monge, Director Ejecutivo del CONAVI, la ampliación a dos vías del puente ubicado sobre el río Platanar a la altura de la estación de servicio Shell en Ciudad Quesada, dado el embotellamiento que a toda hora del día se da en este punto, indicándose que el puente en mención se encuentra en la ruta 140; remitiéndose copia del presente acuerdo al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 53. Celebración del Día Nacional de la Biblia.--

Se recibe moción emitida por el Regidor David Vargas y respaldada por los Regidores Gilberth Cedeño y Carlos Villalobos, la cual se detalla a continuación:

Solicitar a la **Administración** Municipal apruebe la utilización de el parque central de Ciudad Quesada el día 03 de setiembre del año en curso con el fin de celebrar el Día Nacional de la Biblia, además de ser posible colaborar con el sonido, este día fue creado por la ley 8030, la cual fue publicada en el diario oficial La Gaceta el día 12 de abril del año 2000. Las actividades iniciarían a partir de las 8am y se extenderían hasta 12:00 pm.

Entre las actividades alusivas a la celebración del día de La Biblia estarán: lectura ininterrumpida de la Biblia, presentación de grupos musicales, danzas, mimo, distribución de Nuevos Testamentos y papelería acorde con dicha festividad.

A demás que se me nombre como coordinador para dicha actividad, estaremos promoviendo la lectura y estaremos distintas Religiones tanto Católicos, como Cristianos y ESTÁN TODOS INVITADOS, contaremos., con la Ayuda de la Fraternidad de ministerio de San Carlos.

Es muy importante la colaboración de la Municipalidad, y de este consejo.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Marcela Céspedes.**

La Presidente Municipal señala que el Concejo no puede nombrar al coordinador de dicha actividad.

El Regidor Gilberth Cedeño indica que lo que el Regidor Vargas ha estado coordinado las diversas actividades con las demás organizaciones, por lo que solicita que se le designe como coordinador de la misma.

El Regidor Gerardo Salas señala que él no ve por qué no se le pueda nombrar al Regidor Vargas como coordinar de esta actividad, siendo que el año pasado se llevó a cabo una actividad similar la cual transcurrió sin ningún inconveniente.

La Presidente Municipal señala que la moción que se está presentando solicita la designación del Regidor Vargas como el coordinador de la actividad, desconociendo el Concejo si efectivamente las demás organizaciones involucradas están de acuerdo con la misma, considerando una falta de respeto el nombrar a un coordinador sin conocer el parecer de los demás interesados, dejando en claro en que está de acuerdo con la actividad.

El Regidor Carlos Corella señala que la propuesta es buena, proponiendo que se brinde un voto de apoyo del Concejo para que gestione ante las demás instituciones y la Administración.

SE ACUERDA:

Rechazar la moción planteada por el Regidor David Vargas y respaldada por el Regidor Gilberth Cedeño, referente a la celebración del Día Nacional de la Biblia. **Ocho votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Gerardo Salas y Gilberth Cedeño.**

ARTÍCULO No. 54. Apoyo a establecimiento de convenio entre la Asociación de Desarrollo de Llano Verde de Pocosol y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Carlos Corella, la cual se detalla a continuación:

Se solicita al Consejo Municipal, brindar voto de apoyo para que la Asociación de Desarrollo Integral de Llano Verde de Pocosol establezca un convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la intervención de los caminos mediante el mejoramiento y mantenimiento de este, camino 2-10-200, 2-10-106,2-10-104,2-10-201.

Una vez que este convenio este establecido se autoriza la intervención del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para los camino en mención, se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo para que la Asociación de Desarrollo Integral de Llano Verde de Pocosol, establezca un convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la intervención de los caminos mediante el mejoramiento y mantenimiento de este, camino 2-10-200, 2-10-106, 2-10-104,2-10-201, siendo que una vez que este convenio este establecido, se autoriza la intervención del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para los caminos en mención. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 55. Presentación de solicitud ante Coopelesca R.L.--

Se recibe moción emitida por la Síndica Mayela Rojas y respaldada por la Regidora Ligia Rodríguez, la cual se detalla a continuación:

Yo Mayela Rojas presento a consideración de ustedes la siguiente MOCION: Para que Coopelesca cubra la necesidad de cobros de recibos de luz eléctrica a los vecinos y usuarios de La Guaria de Pocosol por motivo de un costo muy alto para ellos trasladarse a largas distancias a cancelar dicho recibo.

Pidiendo así un cobrador que los visite cada mes para dicho cobro. Al igual que lo hacen cuando les cortan el beneficio también se les ayude en ese pago.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

La Presidente Municipal señala que ellos desconocen si eso se puede dar en Coopelesca.

SE ACUERDA:

Rechazar la moción planteada por la Síndica Mayela Rojas y respaldada por le Regidora Ligia Rodríguez. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 56. Presentación del solicitud al MEP para que abastezca de agua potable a escuelas ubicadas en La Guaria de Pocosol y lugares aledaños.--

Se recibe moción emitida por la Síndica Mayela Rojas y respaldada por los Regidores Ligia Rodríguez, Juan Rafael Acosta, Carlos Corella, Gerardo Salas, Edgar Chacón, Edgardo Araya, Marcela Céspedes, Elí Salas y Gilberth Cedeño, la cual se detalla a continuación:

Yo Mayela Rojas presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Solicitar al Ministerio de Educación Pública (MEP) Que todas las escuelas de la zona La Guaria de Pocosol y zonas sin agua potable de esos lugares incluyendo escuelas, colegios, etc. Se les dé el servicio de agua por medio de un dispensador donde los niños y adolescentes que caminan puedan tomar al llegar a su centro educativo. Para cuidar la salud de estos niños y satisfacer su necesidad.

Se solicita dispensa de trámite

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar al Ministerio de Educación Pública (MEP), que brinde el servicio de agua potable por medio de dispensador a todas las escuelas de la zona de La Guaria de Pocosol y zonas sin agua potable de esos lugares, incluyendo escuelas, colegios, etc; a fin de que los niños y adolescentes que caminan puedan tomar agua al llegar a su centro educativo, cuidando la salud de estos niños y satisfaciendo su necesidad.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 57. Solicitud de adquisición de terreno ubicado en Urbanización La Isla en Ciudad Quesada para la construcción de tanque para agua potable.--

Se recibe moción emitida por el Síndico Adolfo Vargas y respaldada por los Regidores Gerardo Salas, Edgardo Araya y Elí Salas, la cual se detalla a continuación:

MOCIÓN

Pido dispensa de trámite para dicha moción.

Antecedentes

Hace algunos mese se recibió carta del señor Freddy Sibaja, quien denuncia que él compró un lote en la Isla de Ciudad Quesada, esta había sido trasladada a la Administración y al Concejo de Distrito ya que dicho lote le pasan los tubos del acueducto municipal, el oficio este lote para que sea comprado por la Municipalidad. El Concejo de Distrito en el momento en que se recibe, coordina con la administración y además lo incluye en propuestas de prioridades para el año 2012. El Apia 04 de agosto del 2011 en sesión del Concejo de Distrito de Quesada, (el día) en acta 11 se recibió al señor Freddy Sibaja quien describió la problemática el día 8 de agosto nos reunimos 3 miembros de este Concejo, el señor Sibaja y personeros de la administración municipal, se concluye que este lote podría ser comprado para construcción de tanque de agua potable.

Adjunto copia del acta 11, concejo de distrito, Quesada y les pido:

Solicitar a la Administración agilizar los estudios sobre la viabilidad de este terreno para la construcción de un posible tanque de agua potable.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal agilizar los estudios sobre la viabilidad de terreno ubicado en Urbanización La Isla en Ciudad Quesada propiedad del señor Freddy Sibaja Monge, para la construcción de un posible tanque de agua potable.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 58. Solicitud referente a funcionamiento de incinerador en la comunidad de Cedral en Ciudad Quesada.--

Se recibe moción emitida por la Síndica Heidy Murillo y respaldada por los Regidores Edgardo Araya, Everardo Corrales, Liz Vargas, Gilberth Cedeño, Carlos Corella, Leticia Estrada, Marcela Céspedes y Elí Salas, la cual se detalla a continuación:

Yo Heidy Murillo Quesada presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: En vista de las denuncias de vecinos y vecinas de Cedral acerca del funcionamiento del incinerador el día de hoy. Se solicite a la administración una inspección urgente del sitio, por cuanto el mismo se encuentra clausurado, según información oficial.

Se solicita dispensa de trámite

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal, que realice una inspección urgente al sitio donde se ubica un incinerador en Cedral de Ciudad Quesada, por cuanto el mismo se encuentra clausurado, según información oficial. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 59. Celebración del Día Nacional de la Biblia.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Edgardo Araya y respaldada por el Regidor Gilberth Cedeño, la cual se detalla a continuación:

Yo Edgardo Araya presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Para que este Concejo brinde un voto de apoyo al Regidor David Vargas Villalobos en la realización de las actividades del Día de la Biblia solicitándole a la Alcaldía que le brinde todo el apoyo logístico que sea necesario y que pueda brindarse legalmente lo que incluye la posibilidad de préstamo del Parque Central. La actividad se realizará el 03 de septiembre del 2011 de 8:00 a.m. a 12 m.d.

Solicito dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo al Regidor David Vargas Villalobos en la realización de las actividades del Día de la Biblia, solicitándole a la Alcaldía que le brinde todo el apoyo logístico que sea necesario y que pueda brindarse legalmente lo que incluye la posibilidad de préstamo del Parque Central. La actividad se realizará el 03 de septiembre del 2011 de 8:00 a.m. a 12 m.d. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 60. Preocupación por constantes hechos de criminalidad en el cantón de San Carlos.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Gilberth Cedeño, Edgardo Araya, Marcela Céspedes y Elí Salas, la cual se detalla a continuación:

Tomando en cuenta la nota que se adjunta planteada por el ciudadano y padre de familia Hormidas Jiménez.

Mocionamos para que se eleve ante el Ministerio de Seguridad Pública nuestra preocupación por los constantes hechos de criminalidad y violencia en las comunidades de nuestro cantón. Plantear con vehemencia ante ese ministerio aumentar la presencia policial e implementar formas de vigilancia que garantizan la seguridad ciudadana.

Nota del señor Hormidas Jiménez

Considerando:

En virtud de los últimos hechos acaecidos en Ciudad Quesada en donde un alcohólico mata a un compañero por negarle éste un trago. Mi preocupación como padre y como ciudadano es enorme ya que toda vez que vengo a la ciudad entre borrachitos me piden y ahora pienso que podría haberme pasado si en alguna oportunidad me hubiese negado a darle. Es doble mi preocupación por que tengo dos hijos adolescentes que estudian y vienen acá y en la mayoría de los casos no tienen dinero para darles a estos alcohólicos. El Estado esta en la obligación de velar por la seguridad de los ciudadanos tiene una policía preventiva que se supone a sido creada para esas menesteres. La policía debe asegurarse de que estos alcohólicos indigentes no porten ningún tipo de arma definitivamente un mecanismo efectivo para tal propósito.

En cualquier día, Dios no lo quiera así y solamente por negar una moneda usted o un hijo o un familiar cercano o un amigo muy querido podría morir a manos de estas personas mientras la policía cumple una función de espectador. Este concejo como gobierno local puede y debe elevar excitativa y coordinar acciones con la dirección regional del ministerio de seguridad para evitar desenlaces fatales como el que se dio este fin de semana en Ciudad Quesada.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Elevar ante el Ministerio de Seguridad Pública, preocupación por los constantes hechos de criminalidad y violencia en las comunidades del cantón de San Carlos, planteándose con vehemencia ante ese Ministerio el aumentar la presencia policial e implementar formas de vigilancia que garantizan la seguridad ciudadana. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

AL SER LAS 21:10 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL